

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,538
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 2 al 8 de mayo de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convención .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Francos suizos libras .....	901,85
Francos suizos de cuenta Convención .....	900,50
Escudos libras .....	135,16
Escudos de cuenta Convención .....	134,96
Francos belgas .....	77,78
Francos Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1,023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Liras .....	6,27
Cruceros (billetes) .....	45,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	8,10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,50
Bolívares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado de España en Toulouse

Relación de fallecimientos de súbditos españoles notificados a este Consulado por las Autoridades locales durante el mes de marzo de 1955:

María Dolores Alvarez, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 24-2-55; nació en Sobrado (España) el 23-3-1892.

José Juan Antonio Borrás, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 6-3-55; nació en Barcelona (España) el 7-7-1876.

Angela Castillejo, fallecida en Agen

(Lot y Garona) el 7-3-55; nacida en Peñarroya (España) el 23-1-1913.

José Diaz, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 1-3-55; nació en Avilés (Oviedo) el 4-5-1897.

María Amparo González, falleció en Toulouse (Alto Garona) el 22-3-55; nació en Lesaga (España) el 9-1-1910.

Alonso Alberto Iglesias, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 20-3-55; nació en Salamanca el 22-7-1888.

Jesús Júlvez, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 11-3-55; nació en Campisabalos (España) el 6-2-1911.

Francisco Maisterra, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 11-3-55; nació en Arive (España) el 22-4-1887.

Antonio Martínez Escudero, fallecido en Saint-Antonin (Tarn y Garona) el 6-3-55; nació en Granada el 5-2-1896.

Manuel Morán, fallecido en Agen (Lot y Garona) el 6-3-55; nació en Santa Ana (España) el 3-11-1903.

Ricardo March, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 21-3-55; nació en Mollo (Gerona) el 16-8-1891.

Francisco Pérez, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 1-3-55; nació en Biescas (España) el 9-6-1892.

Domingo Pérez, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 14-3-55; nació en Navaluenga (Avila) el 20-12-1910.

María de la Concepción Matilde Francisca Riu, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 5-3-55; nació en San Licerio de Alós de Anéu (España) el 6-3-1896.

Pedro Serra, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 29-1-55; nació en San Fructuoso de Bagés (España) 4-5-1894.

Plácido Sampietro, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 26-2-55; nació en Radiguerro (España) el 14-12-1880.

Toulouse, 2 de abril de 1955.—El Cónsul de España, M. R. Cebral.

#### Consulado General de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Serafín Estévez Rodríguez, natural de Viana (Orense) hijo de Gerardo y de Alejandrina, ocurrido el día 4 de octubre de 1931.

#### Consulado de España en Burdeos

Relación de súbditos españoles fallecidos en la demarcación de este Consulado de España en Burdeos durante los meses de enero, febrero y marzo de 1955:

Lucio López, nacido en Mojados (Valladolid) el 7 de julio de 1887, falleció en Burdeos (Gironde) el 2 de enero de 1955.

María Luisa Alvarez González, nacida en Cangas de Onís (Oviedo) el 20 de septiembre de 1897, falleció en Saintes (Chäte-Mme) el 3 de enero de 1955.

Antonia Manresa, nacida en Felanitx (Balears) el 16 de junio de 1878, falleció en Burdeos el 7 de enero de 1955.

Jenaro Rico, nacido en Esquevillas (Tolledo) el 19 de septiembre de 1875, falleció en Burdeos el 8 de enero de 1955.

Antonio Segarra, nacido en Mules el 8 de septiembre de 1885, falleció en Burdeos el 8 de enero de 1955.

Fernán Cojo, nacido en Armenteros (Salamanca) el 30 de marzo de 1912, falleció en Burdeos el 9 de enero de 1955.

Alejandro Giménez, nacido en Vadillo (Soria) el 31 de diciembre de 1889, falleció en Burdeos el 10 de enero de 1955.

Román Sánchez, nacido en Carcaboso (Cáceres) el 18 de noviembre de 1882, falleció en Burdeos el 11 de enero de 1955.

Vicente Artica, nacido en Pamplona (Navarra) el 27 de octubre de 1902, falleció en Burdeos el 12 de enero de 1955.

Rafael Palma, nacido en Montellano (Sevilla) el 9 de enero de 1909, falleció en Burdeos el 12 de enero de 1955.

Mauricio Brau, nacido en Barcelona el 1 de enero de 1890, falleció en Burdeos el 15 de enero de 1955.

Marcial Palomera, nacido en Benasque

(Huesca) el 3 de agosto de 1883, falleció en Burdeos el 15 de enero de 1955.

Antonia Juste, nacida en Naval (Huesca) el 17 de enero de 1875, falleció en Pessac (Giron) el 17 de enero de 1955.

Andrés Obrador, nacido en Carreras (Avila) el 1 de febrero de 1902, falleció en Burdeos el 18 de enero de 1955.

Cecilia Cerrilla, nacida en Obrzbeltu el 19 de julio de 1903, falleció en Burdeos el 19 de enero de 1955.

María Felones, nacida en Alaya el 3 de mayo de 1901, falleció en Talence (Gironde) el 17 de enero de 1955.

Federico Chorn, nacido en El Barraco (Avila) el 16 de noviembre de 1877, falleció en Burdeos el 21 de enero de 1955.

Florentina Doz, nacida en Villanova (Huesca) el 22 de abril de 1884, falleció en Pavón (Gironde) el 22 de enero de 1955.

Rosalía Prades, nacida en Villanova (Huesca) el 4 de enero de 1897, falleció en Burdeos el 22 de enero de 1955.

Pedro Sitja, nacido en San Andrés (Barcelona) el 23 de agosto de 1876, falleció en Burdeos el 23 de enero de 1955.

Santiago Sanchidrián, nacido en Alamedilla (Granada) el 23 de mayo de 18... falleció en Burdeos el 25 de enero de 1955.

Pedro López, nacido en San Sebastián (Guipúzcoa) el 8 de noviembre de 18... falleció en Burdeos el 27 de enero de 1955.

Benjamín Alcalá, nacido en Sahuco (Salamanca) el 14 de abril de 1899, falleció en Burdeos el 27 de enero de 1955.

Eloísa Salamanca, nacida en Chañó (Segovia) el 1 de diciembre de 1865, falleció en Burdeos el 29 de enero de 1955.

Carmen Pizo, nacida en La Unión (Murcia) el 28 de mayo de 1888, falleció en Burdeos el 31 de enero de 1955.

María de los Dolores Escudero, nacida en Cosella (Navarra) el 30 de mayo de 1910, falleció en Pauillac (Gironde) el 31 de enero de 1955.

Petra Martín, nacida en Santa María de Berrocal (Avila) el 23 de septiembre de 1876, falleció en Pessac (Gironde) el 2 de febrero de 1955.

Manuel Rasero, nacido en Cala (Huelva) el 31 de octubre de 1911, falleció en Burdeos el 4 de febrero de 1955.

Vicenta Zamanillo, nacida en Valmaseda (Vizcaya) el 25 de marzo de 1883, falleció en Saintes (Chäte-Mme) el 5 de febrero de 1955.

Miguel Serrano, nacido en Obón (Teruel) el 28 de mayo de 1895, falleció en Burdeos el 5 de febrero de 1955.

Crescencia Murillo, nacida en Navallas (Zaragoza) el 15 de mayo de 1872, falleció en Burdeos el 8 de febrero de 1955.

Marcelino Pérez Cera, nacido en Eriste (Huesca) el 21 de abril de 1876, falleció en Talence (Gironde) el 9 de febrero de 1955.

Isabel Moga, nacida en Escufiau (Lérida) el 15 de julio de 1880, falleció en Burdeos el 9 de febrero de 1955.

Loetelia Díaz, nacida en Madrid el 24 de enero de 1877, falleció en Burdeos el 13 de febrero de 1955.

María Martín, nacida en Sahún el 26 de mayo de 1902, falleció en Burdeos el 14 de febrero de 1955.

Mateo Antonio Navarro Moreno, nacido en Tarancón (Cuenca) el 21 de septiembre de 1898, falleció en Vaux Sur Mer (Chäte-Mme) el 15 de febrero de 1955.

Felipe Pérez, nacido en Alza (Guipúzcoa) el 13 de julio de 1905, falleció en Burdeos el 18 de febrero de 1955.

Antonio Andrés Vilanova, nacido en Artiés (Lérida) el 30 de noviembre de 1879, falleció en Burdeos el 18 de febrero de 1955.

Jenaro Rivera, nacido en Valladolid el 19 de septiembre de 1885, falleció en Burdeos el 21 de febrero de 1955.

Gabriel Lorenzo, nacido en Salamanca el 31 de julio de 1927, falleció en Burdeos el 4 de marzo de 1955.

Manuel Rebollo, nacido en Barcelona

el 10 de marzo de 1893, falleció en Burdeos el 7 de marzo de 1955.

Raimunda Castellón, nacida en Toledo el 26 de agosto de 1886, falleció en Bègles (Gironde) el 7 de marzo de 1955.

Narcisca Ruiz, nacida en Gorliz el 10 de marzo de 1915, falleció en Burdeos el 7 de marzo de 1955.

Pedro González, nacido en San Esteban del Valle (Ávila) el 7 de julio de 1879, falleció en Burdeos el 8 de marzo de 1955.

Elsa Arnaiz, nacida en La Arboleda el 17 de noviembre de 1897, falleció en Burdeos el 9 de marzo de 1955.

Manuel Méndez, nacido en Fernán Pérez el 14 de febrero de 1903, falleció en Burdeos el 10 de marzo de 1955.

Privado González, nacido en Anguía el 20 de septiembre de 1906, falleció en Burdeos el 16 de marzo de 1955.

Modesta Meñaca, nacida en Tolosa el 15 de junio de 1888, falleció en Burdeos el 16 de marzo de 1955.

Adrián Martín, nacido el 5 de marzo de 1886, en Descargamaría, falleció en Floirac (Gironde) el 19 de marzo de 1955.

Jacquina Mur, nacida en Barbastro (Huesca) el 1 de febrero de 1879, falleció en Burdeos el 20 de marzo de 1955.

Jerónimo Mulero, nacido en Loraca el 26 de agosto de 1873, falleció en Floirac (Gironde) el 20 de marzo de 1955.

Marcelina Marino, nacida en Dueñas el 16 de junio de 1886, falleció en Burdeos el 24 de marzo de 1955.

Balbina Mur, nacida en Sin (Huesca) el 31 de marzo de 1870, falleció en Bègles (Gironde) el 24 de marzo de 1955.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Patronato de Casas para Funcionarios

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional anuncia por el presente la celebración de un concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en esta capital, calle de Ribera de Curtidores, con vuelta a la de Casino y Peña de Francia, señalado con el número 39 en la primera de dichas calles.

A este efecto se admitirán proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en las oficinas del Patronato, Alcalá, 34, planta quinta.

Los proyectos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dichas oficinas. En dichos documentos se detallan los que son precisos para tomar parte en el concurso-subasta, el modelo de proposición, la forma de celebrarse el acto, así como la de la adjudicación del servicio, las garantías provisionales, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, la forma del otorgamiento de escritura de adjudicación, abono de gastos, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto y a la ejecución del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Director gerente, Anselmo Mora.

1.644-O.

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional anuncia por el presente la celebración de un concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en esta capital, calle de la Santísima Trinidad, número 18.

A este efecto se admitirán proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en las oficinas del Patronato, Alcalá, 34, planta quinta.

Los proyectos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dichas oficinas. En dichos documentos se detallan los que son precisos para tomar parte en el concurso-subasta, el modelo de proposición, la forma de celebrarse el acto así como la de la adjudicación del servicio, las garantías provisionales, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, la forma del otorgamiento de escritura de adjudicación, abono de gastos, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto y a la ejecución del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Director gerente, Anselmo Mora.

1.645-O.

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional anuncia por el presente la celebración de un concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en Cartagena, en la plaza de España.

A este efecto se admitirán proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en las oficinas del Patronato, Alcalá, 34, planta quinta.

Los proyectos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dichas oficinas. En dichos documentos se detallan los que son precisos para tomar parte en el concurso-subasta, el modelo de proposición, la forma de celebrarse el acto, así como la de la adjudicación del servicio, las garantías provisionales, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, la forma del otorgamiento de escritura de adjudicación, abono de gastos, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto y a la ejecución del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 31 de marzo de 1955.—El Director gerente, Anselmo Mora.

1.646-O.

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional anuncia por el presente la celebración de un concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en Sevilla, en el Prado de San Sebastián, calle de José María Osborne.

A este efecto se admitirán proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en las oficinas del Patronato, Alcalá, 34, planta quinta.

Los proyectos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dichas oficinas. En dichos documentos se detallan los que son precisos para tomar parte en el concurso-subasta, el modelo de proposición, la forma de celebrarse el acto, así como la de la adjudicación del servicio, las garantías provisionales, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, la forma del otorgamiento de escritura de adjudicación, abono de gastos, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto y a la ejecución del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 31 de marzo de 1955.—El Director gerente, Anselmo Mora.

1.647-O.

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional anuncia por el presente la celebración de un concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas en Cádiz, en paseo de Fernández Ladreda.

A este efecto se admitirán proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en las oficinas del Patronato, Alcalá, 34, planta quinta.

Los proyectos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dichas oficinas. En dichos documentos se detallan los que son precisos para tomar parte en el concurso-subasta, el modelo de proposición, la forma de celebrarse el acto, así como la de la adjudicación del servicio, las garantías provisionales, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, la forma del otorgamiento de escritura de adjudicación, abono de gastos, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto y a la ejecución del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 31 de marzo de 1955.—El Director gerente, Anselmo Mora.

1.648-O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Abastecimiento de aguas al pueblo de San Antonio de Benagéver» (Valencia).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas ochenta y siete mil setecientas cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (387.704,51).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Valencia (Salamanca, número 16), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de siete mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con diez céntimos (7.754,10), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 18 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 25 del citado mes y año.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez

1.664-O.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

##### CONCURSOS

Se convoca concurso para la contratación de las obras, reparaciones y arreglos en los accesos y servicios del edificio situado en la calle del Prado, número 21, de esta capital.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales docu-

mentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de abril de 1955.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de .....,» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....,» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.659-O.

Se convoca concurso para la edición de 25 títulos de folletos de la serie «Temas españoles».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de abril de 1955.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión .....

....., en (1) ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de .....,» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....,» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.658-O.

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Jefatura del Servicio de Automovillismo (Junta Económica)

#### CONCURSO

Aprobado por la superioridad la adquisición por concurso de una partida de cubiertas y cámaras, se pone en conocimiento de quienes pudiera interesar.

La relación de medidas, así como el pliego de condiciones legales y técnicas y modelo de proposición, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Ministerio del Aire, Prim, núm. 6, durante los días y horas de oficina, admitiéndose las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 23 de mayo próximo, celebrándose acto seguido el concurso.

Los gastos de los anuncios se prorratearán entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario de la J. E. (ilegible).

1.667-O.

### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA

#### MOTRIL

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina del distrito de Motril y Juez Instructor del expediente de salvamento número 31/1955, que se instruye por remolque dado por el M/V. «Yborra» al pesquero «María Santísima de los Milagros» el día 24 del pasado mes de marzo.

Hago saber que por este mi primer edicto, cito llamo y emplazo a toda persona que pueda alegar algo en pro o en contra en el mencionado expediente, pudiendo los interesados hacer cuantas manifestaciones convenga a sus intereses, en el plazo de un mes, en el local que ocupa la Ayudantía Militar de Marina de Motril, sita en el puerto de Motril, donde se encuentra el expediente número 31/1955.

Advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, no será oída ni atendida ninguna reclamación.

En el puerto de Motril, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Teniente de Navío Juez Instructor, José Montero Molina.

1.875-O.

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, número 75

Acta de Junta Económica 27

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 4.000 kilos Azúcar blanco, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, hasta el día 11 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de bases están expuestos, desde esta fecha, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.680-O.

Acta Junta Económica núm. 26

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 10.000 kilos de escayola para vendaje, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, hasta el día 11 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de bases están expuestos, desde esta fecha, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.679-O.

Acta de Junta Económica núm. 29

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de treinta y siete metros cúbicos de madera de pino roncal, seca, en tablas de diversas dimensiones, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, hasta el día 11 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de bases están expuestos, desde esta fecha, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.678-O.

### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

*Anunciando la expropiación urgente de un segundo lote de fincas para emplazamiento del grupo de viviendas protegidas de Ventanillos (Oviedo)*

Al amparo del Decreto de 23 de abril de 1954 y por los trámites de las Leyes de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941, se procederá, a las diez horas del día 18 de mayo próximo, al levantamiento del acta previa a la ocupación de las siguientes fincas:

18/1.—Solar de 184 metros cuadrados procedente de la finca Fedrera o Pon-

ción en la Tenderina, de don Joaquín Villanueva Valdés.

18 2.—Corte de 184 metros cuadrados procedente de la finca Pedrera o Ponton, en la Tenderina, de doña Felicia Fernández Alvarez.

18 3.—Parcela de 41.40 metros cuadrados, segregada de solar procedente de la finca Pedrera o Ponton, de don Mario Miranda Llaneza, e hipotecado a favor de doña Irene Ayo Pernia.

31.—Parcela de 14.47 áreas, formada por agrupación de otras dos llamadas Prado de la Casería, de don Patricio González Díaz y su esposa, doña Carmen Amores Menéndez.

26.—Pontón de Cerdeño, Prado del Camino y Prado del Camino del río, de 23.52 áreas, de don José Secades Cabeza.

36 1.—Parcela de 19.24 áreas, segregada de la finca Fuenposada, procedente de don Francisco Cabal Cabal.

44.—Parcela de 1 hectárea 7 áreas 7 centiáreas, en la que existen las ruinas de un edificio conocido por la Tornillería de Ventanillas, segregado de la finca La Garca, de la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara», y que garantiza 1.000 obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por dicha Sociedad Anónima.

38.—Parcela de 77.93 áreas, en la que existen tres edificios destinados a vivienda de planta baja y piso, formada por agrupación de las llamadas Prado de la Peruyera y La Peruyera, de don Joaquín García Galán y su esposa, doña Filomena Díaz Izquierdo.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares registrales, colonos, inquilinos y cuantas otras personas justifiquen tener en ello interés, a las que se advierte del derecho que les asiste de concurrir a dicho acto asistidos de Perito y de requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Director general (ilegible).

1.668—O

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical del Hogar**

**CONCURSO-SUBASTA**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de treinta viviendas y urbanización en Gallegos de Argañán (Salamanca), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de la que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos del concurso-subasta**

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Población del Castillo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas cincuenta y seis mil doscientas cuarenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de diecinueve mil ciento veinticuatro pesetas con ochenta y seis céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de treinta y ocho mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos.

**II.—Plazo del concurso-subasta**

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Murcia, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo, deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

**III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta**

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.
- 6.º Documento acreditativo de estar al

corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno correspondía intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Salamanca.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.671-O.

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 27 de junio de 1954, anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de ochenta viviendas protegidas y urbanización en Lérida, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de (3 342 336.86) tres millones trescientas cuarenta y dos mil trescientas treinta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos, del cual habrá de deducirse la cantidad de (705 527.92) setecientas cinco mil quinientas veintisiete pesetas con noventa y dos céntimos por obra ya ejecutada y abonada, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Miguel Puigdevall Rieroch, en la cantidad referida.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.686-O.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 354, correspondiente al día 20 de diciembre de 1954, anuncio de concurso público para el montaje de una central térmica del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, que se construye en el paseo del Prado,

números 18 y 20, de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», por un importe de cinco millones quinientas doce mil ciento cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (5.512.156,50), según consta en acta autorizada por el Notario don Melchor Egerique y Villalba, el día 8 de enero de 1955, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo número 41, adoptado por la Comisión Político-administrativa en su X Reunión, que tuvo lugar el día 15 de abril de 1955.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.682-O.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE ORENSE

#### ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

La C. N. S. de Orense convoca concurso público para adquisición de mobiliario con destino a las dependencias de su nueva Casa Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso, puede recogerse en la Oficialía Mayor de dicha Delegación, calle Calvo Sotelo, 12, primero.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Orense, 26 de abril de 1955.—El Delegado Sindical Provincial. 1.681-O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

#### SUBASTA DE ACEITES PROCEDENTES DE IMPORTACIÓN

Los días 10 y 12 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, respectivamente, se celebrarán subastas de los cargamentos de aceite refinado extra, de importación, siguientes:

838 Tm. de aceite de cacahuet, llegadas al puerto de Santa Cruz de Tenerife en el vapor «Tormes».

235 Tm. de aceite de algodón, llegadas al mismo puerto en el vapor «Mar Cantábrico», y

265 Tm. de aceite de cacahuet, llegadas al puerto de Las Palmas en el vapor «Tormes».

La subasta de las dos primeras partidas se celebrará el primero de los días indicados, en Santa Cruz de Tenerife, y la tercera partida, el día 12, en Las Palmas.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que reúnan las condiciones exigidas para subastas anteriores, especificadas en las bases que figuran expuestas al público en los locales de la Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Nacional del Olivo, calle de Españaletto, 19; Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las mismas.

Los sobres conteniendo las ofertas deberán llevar claramente especificado el nombre del barco y puerto a cuyo cargamento concurrirán, presentándose en la Caja de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes respectiva (Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas, según la subasta a que se concurre), antes de las doce horas del día anterior al señalado para celebrarse aquella.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en las bases que se anuncian en los locales antes citados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 1.677-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Planas Mons.

Localidad del emplazamiento: Arenys de Mar.

Capital: 85.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción: Actual, 5.000 prendas al año; con la ampliación, 4.000 docenas. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 250-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Brisels, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Objeto de la petición: Instalación de una industria para la preparación de esencias, colonias, lociones y extractos.

Producción: 75.000 litros de colonias, lociones y extractos y 1.500 kilos esencias. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 249-O.

#### NUEVA INDUSTRIA E IMPLANTACIÓN

Peticionario: Doña María Carmen Albiu Roca.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas. Objeto de la petición: Producción de géneros de punto en telar circular.

Producción: 18.400 metros lineales de tejidos de género de punto de 1,50 metros ancho desarrollo.

Maquinaria: Se trata de importar una máquina circular para géneros de punto gg. 20 con dispositivo para listados.

Materias primas: nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.138-O.

#### ALAVA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santos López de Ocaiz.

Domicilio: Vitoria, Santiago, 14.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de pulimento y galvanizado electrolítico.

Producción: Pulimento de piezas encargadas por otros talleres, por valor de 150.000 pesetas anuales. Galvanizado de piezas encargadas por otros talleres, por valor de 25.000 pesetas anuales.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 4.116-O.

#### AVILA

##### NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Doña Petra Robles Gómez y otros.

Emplazamiento: Lanzahita.

Objeto: Instalación de ramal de línea a 8.000 volt. y dos centros de transformación de 10 y 75 KVA. para alimentación de grupos elevadores de agua con destino a regadíos en Dehesa de Robledo de Valdeletár (Lanzahita).

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27.

Avila, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 4.140-O.

#### BURGOS

##### AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijos de Santiago Rodríguez.

Domicilio: Burgos (Molinillo, 11-13).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una máquina de imprimir, marca «GMA» 70 x 100 y una máquina de imprimir marca «GMA» 82 x 114, ambas de procedencia de Suecia y valor aproximado de 800.000 pesetas cada una de ellas, para sustitución de dos máquinas de imprimir antiguas que venía utilizando.

Asimismo se instalará una máquina de fabricación de cubiertas de libros, de procedencia alemana y valor aproximado de 270.000 pesetas (ampliación).

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 1.853-O.

#### GERONA

##### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Rafael Torras Juvinya, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: San Joan las Fonts.

Objeto de su petición: Legalización del perfeccionamiento de su industria de fabricación de papel a base de sustitución e instalación de maquinaria auxiliar motor gas-oil grupo turbina alternador

50 KW., sustitución lejeadras, modernización dos blanqueadoras, instalación sección de limpia y molino caustificador.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Producción: Sin variación.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional y extranjera, sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

3.987-O.

## GUIPUZCOA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Julio Retolaza Aguirre-bena. Sucesor de Retolaza y López Orbea. Eibar.

Capital: Actual, 853.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 80.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de calibrar y una bobina para las necesidades propias de su industria.

Producción: No varía la actual de artículos de ferreteria, juguetería y tornillería.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional, sin variar el consumo actual de materias primas.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero (ilegible).—V.º B.º, el Ingeniero Jefe (ilegible).

4.113-O.

Peticionario: José Urtegui Eguía. Eibar.

Capital: Actual, 68.200 pesetas. Destinado a la ampliación, 243.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ajustaje y montaje de escopetas.

Producción: La actual, de 1.500 escopetas al año, se aumentará hasta 3.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, 25, los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero (ilegible).—V.º B.º, el Ingeniero Jefe (ilegible).

4.112-O.

Peticionario: Electroquímica, Papelera, Sociedad Anónima, Cegama.

Objeto: Pasar de 15 a 20 el número total de células de electrolisis instaladas en su fábrica de sosa, trabajando a 6.000 amperios.

Capacidad de trabajo: 350 toneladas año.

Sin importaciones.

Se hace pública esta petición de ampliación en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero (ilegible).—V.º B.º, el Ingeniero Jefe (ilegible).

4.109-O.

Peticionario: Electroquímica, Papelera, Sociedad Anónima, Cegama.

Objeto: Producir ácido clorhídrico sintético en su fábrica de sosa electrolítica.

Capacidad de trabajo: Se podrán quemar en atmósfera de hidrógeno 3.000 kg de cloro veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero (ilegible).—V.º B.º, el Ingeniero Jefe (ilegible).

4.108-O.

### LÍNEA DE TRANSPORTE

Peticionario: Electra del Araxes. Villafra de Oria.

Objeto: Instalar una línea a 5 KV. para S. P. en el término municipal de Lazcano. Longitud aproximada de 410 metros.

Presupuesto del proyecto: 12.070 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero (ilegible).—V.º B.º, el Ingeniero Jefe (ilegible).

4.110-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cine Zaraya. Junta Parroquial de Arechavaleta.

Objeto: Instalar salón de cinematógrafo.

Capital: 1.145.000 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero (ilegible).—V.º B.º, el Ingeniero Jefe (ilegible).

4.111-O.

### LAS PALMAS DE GRAN CAÑARIA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Abesinio Beltrá García.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de helados con dos conservadoras, una máquina fabricadora de polos y de hielo y otra de helados.

Capital: Actual, 50.000 pesetas, y después de la ampliación, 185.250 pesetas.

Capacidad de producción anual: De helados y refrescos, pasará de 4.800 litros a 7.200 litros; de otros productos, de 21.100 unidades a 31.650, y fabricará 18.500 kilogramos de hielo.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

4.051-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio Rodrigo Gallejones.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Fabricación de aparatos ortopédicos y de material clínico.

Capital: 103.150 pesetas.

Capacidad de producción anual: 324 aparatos de ortopedia y 610 unidades de material clínico.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

4.050-O.

### OVIEDO

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Tierras y Hormigones, Sociedad Anónima».

Objeto: Tendido de una red de distribución eléctrica a 5.000 V., recorrido total de 6.130 metros, con dos centros de transformación de 50 KVA., destinada a alimentación de los elementos receptores instalados en las obras de la nueva canalización de aguas para abastecimiento de Oviedo. (Concejos de Lena y Quirós.)

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 315.702,87 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.026—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Delegación Provincial de Sindicatos.

Objeto: Instalar en Moreda-Aller una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro, con sus accesorios, de procedencia nacional.

Aforo: 194 localidades.

Capital: 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

4.066.

### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Construcciones y Montajes Electromecánicos, S. A.»

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, longitud 3.600 metros, y centros de transformación de 30 KVA. y 50 KVA (dos) en Siejo (Panés).

No solicitan importación alguna.

Presupuesto: 289.320,03 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

4.065-O.

### TARRAGONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Chocolacao, S. A.»

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industrial: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de torrefacción de café.

Producción: 100.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del beneralísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

4.086-O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Miguel Sánchez Villarta.  
Emplazamiento: Alameda de la Sagra.  
Capital: 284.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar nueva industria de fábrica de tejas y ladrillos.  
Capacidad de producción: 15.000 labores en ocho horas.

Empleará maquinaria nacional.  
Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.  
4.133-O.

## VALENCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Ballester Blanch.

Localidad de emplazamiento: Valencia.  
Capital: 66.000 pesetas.

Objeto: Transformar su industria de carpintería en fábrica de tableros contrachapados instalando nuevas máquinas herramientas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
4.062-O.

Peticionario: Francisco Escriche Breton.

Localidad: Benetuser.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar máquina herramientas en su fábrica de muebles plegables para aumentar su producción.

Producción anual: 7.000 muebles plegables (hamacas, sillones, sillas, sillas, etc.); anteriormente, 1.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
4.063-O.

Peticionario: Don Ramón Pla Molla.

Emplazamiento: Onteniente.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de regenerados con tres telares mecánicos.

Producción de la ampliación: 3.000 mantas de regenerado de algodón al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
4.064-O.

## EFATURAS AGRONOMICAS

## ALBACETE

## INSTALACIÓN DE ALMAZARA

Peticionario: «La Perreñoga, S. L.»

Objeto: Instalación de almazara de nueva planta en el término municipal de La Roda (Albacete).

Capital de instalación: 230.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten cuantos escritos estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegros, en esta Jefatura Agronómica, y dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Albacete, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
4.087-O.

## ZAMORA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Carús y Cia., S. L.

Clase de industria: Obtención aceites vegetales y esenciales.

Emplazamiento: Benavente.

Capital: 87.500 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado, en un plazo de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.  
4.129-O.

Peticionario: Don Dionisio Prieto Gutiérrez.

Industria: Molino de piensos.

Emplazamiento: Santa Coloma de las Carabias.

Capital: 15.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado, en un plazo de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.  
4.130-O.

Peticionario: Don Juan Alfonso Martín.

Industria: Molino de piensos.

Emplazamiento: Losilla de Alba.

Capital: 38.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado, en un plazo de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.  
4.131-O.

Peticionario: Don Herminio Blanco Huerga.

Emplazamiento: Matilla de Arzón.

Capital: 21.000 pesetas.

Clase de industria: Molino de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado, en un plazo de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, plaza de Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.  
4.132-O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## MADRID

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fidelina González Blanco.

Emplazamiento: Voluntarios Catalanes, 1. Madrid.

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
4.145-O.

Peticionario: Don Cosme Escalada Martínez.

Emplazamiento: Camino Viejo de Leganés, 1. Madrid.

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
4.144-O.

Peticionario: Don Venancio Martínez González.

Emplazamiento: Vicálvaro, 6. Vallecas (Madrid).

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
4.143-O.

## BARCELONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Martí Vilaplana.

Industria: Pasteurizadora de leche.

Ampliación proyectada: Instalación de frío industrial.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero; primera), las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 21 de abril de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.  
1.855-O.

## OVIEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Blanco Fidalgo.

Emplazamiento: Grado (G. Franco, 16).

Objeto: Elaboración de mantequilla.

Capital: 49.500 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la autorización de dicha industria, lo harán por escrito ante este Servicio, en el plazo máximo de diez días.

Oviedo, 21 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.  
4.128-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS  
 Provincia de Madrid  
 OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

Epíctio

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del Oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectos inscritos en los Registros Públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Aranjuez en los expresados días y horas.

Número de la finca	Propietario	Polígono catastral y parcela	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	Linderos	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA		
							D.	M. A.	
1	Herederos del excelentísimo señor Duque de Fernán-Núñez .....	24 y 28-1	La Flamenca	Aranjuez .....	Encinar y cereal a pas-tos .....	Norte, camino de La Flamenca y arroyo de Las Salinas; Sur, término de Ocaña (provincia Toledo); Este, arroyo de Las Salinas; Oeste, camino de Ocaña a La Barca y otros caminos .....	23	mayo 1955	10 mañana.
2	Herederos de don Joaquín López Puigcerver .....	25-6	El Regajal...	Idem .....	Cereal a pas-tos .....	Norte, herederos de don Ramón Martínez y otro y F. C. a Cuenca; Sur, arroyo de Cantarranas y camino; Este, carretera de Andalucía; Oeste, arroyo de Las Salinas .....	23	mayo 1955	10 mañana.
3	Herederos de don Román Martínez Gálvez .....	25-7	Cerro de la Linterna...	Idem .....	Cereal a pas-tos y ce-real .....	Norte, camino de La Flamenca; Sur, herederos de don Joaquín López Puigcerver; Este, camino de El Deleite y don Carmelo Campos; Oeste, arroyo de Las Salinas .....	23	mayo 1955	10 mañana.
4	Don Carmelo Campos Moreno .....	25-8	Idem .....	Idem .....	Cereal a pas-tos .....	Norte, herederos de don Román Martínez; Sur, herederos de don Joaquín López Puigcerver; Este, arroyo de don Román Martínez .....	23	mayo 1955	10 mañana.
5	R. E. N. F. E. ....	79-35	Ferrrocarril de Madrid a Alicante.	Idem .....	Cereal a pas-tos .....	Norte, caz de Las Aves; Sur, Renfe; Este, Compañía Industrial Expendo-dera, S. A.; Oeste, camino .....	23	mayo 1955	10 mañana.
6	Don Ceferino Alcazar Teruel .....	79-29	Las Barran-cas .....	Idem .....	Cereal a pas-tos .....	Norte, herederos de don Román Martínez; Sur, Patri-monio Nacional; Este, La Química (Compañía Industrial); Oeste, camino .....	23	mayo 1955	10 mañana.
7	Don Luis Martínez Gálvez .....	79-2	Idem .....	Idem .....	Cereal de re-gadío .....	Norte, Acequia; Sur, C.ª de Toledo; Es- te, Acequia, y Oeste, Camino .....	23	mayo 1955	10 mañana.
8	Diputación Provincial de Madrid...	66-52	Camino ve-cinial de Aranjuez a La Barca y Anover de Tajo.	Idem .....	Huerta y So-fo .....				
9	Don Santos Font Corral .....	80	Huerta de las Cabe-zas .....	Idem .....					

11	Patrimonio Nacional	67 y 68-1	Calle de la Princesa y Puerta de Legamarejo	Idem	Soto, huerta, pastos y calles	Norte, caz de Las Tejeras; Sur, río Tajo; Este, acequia y don Antonio Murcia; Oeste, río Jarama	23 mayo 1955	10 mañana.
12	Don Antonio Murcia Rebagliato	69-24	Las Huertas	Idem	Huerta	Norte, calle del Bonetillo; Sur, calle de la Princesa; Este, calle de la Princesa; Oeste, calle de Noguera	23 mayo 1955	10 mañana.
13	R. E. N. F. E.	69-2	Idem	Idem	Ferrocarril y viveros	Norte, don Antonio Murcia Rebagliato; Sur, don Antonio Murcia Rebagliato	23 mayo 1955	10 mañana.
14	Don Antonio Murcia Rebagliato	69-21	Idem	Idem	Huerta	Norte, calle de Mayo; Sur, Renfe; Este, calle de Cirigata; Oeste, Renfe	23 mayo 1955	10 mañana.
15	Patrimonio Nacional	69-51	Calle Ventillas	Idem	Idem	Norte, calle de Mayo; Sur, calle de la Princesa; Este, calle de Cirigata; Oeste, calle	23 mayo 1955	10 mañana.
16	Dña Fuensanta Murcia Sierra	69-20	Las Huertas	Idem	Idem	Norte, caz Grande; Sur, calle de Mayo; Este Patrimonio Nacional; Oeste, don Amos Salvador	23 mayo 1955	10 mañana.
17	Patrimonio Nacional	69-49	Calle de Mayo	Idem	Idem	Norte, acaquia del caz Grande; Sur, Compañía de Andalucía y calle de la Princesa; Este, calle de Colmenar; Oeste, Compañía de Andalucía	23 mayo 1955	10 mañana.
18	Dña Flores de Miguel	69-37, 14	Los Noguerrillas	Idem	Idem	Norte, don Luis Esteban Fernández; Sur, camino; Este, acequia de La Azua; Oeste, calle Larga	23 mayo 1955	10 mañana.
19	Patrimonio Nacional		Plaza de la Puerta Cirigata	Idem	Idem	Norte, camino; Sur, Agropecuaria Padi, Sociedad Limitada; Este, camino Bajo de los Depósitos; Oeste, calle Larga	23 mayo 1955	10 mañana.
21	Patrimonio Nacional	74-1	Calle Larga	Idem	Calle, cereal, pastos y huerta	Norte, camino de Villacanejos; Sur, camino de Los Lancheros; Este, senda; Oeste, camino de Los Lancheros y cañada	23 mayo 1955	10 mañana.
22	Patrimonio Nacional	72-15	Idem	Idem	Idem			
23	Patrimonio Nacional	74-1	Idem	Idem	Cereal y huerta			
24	Patrimonio Nacional	74-1	Idem	Idem	Erial a pastos y huerta			
25	Patrimonio Nacional	74-1	Idem	Idem	Huerta			
26	Patrimonio Nacional	74-1	Idem	Idem	Caz			
27	Agropecuaria Padi, S. L.	72-8	Casa de la Montaña	Idem	Cereal, regadío			
28	Excelentísimo señor don Luis Esteban Fernández del Pozo, Conde de Santiago	72-7	El Cerro	Idem	Cereal			
29	Excelentísimo señor don Luis Esteban Fernández del Pozo, Conde de Santiago	72-6	Casa del Cerro	Idem	Idem			
30	Excelentísimo señor don Luis Esteban Fernández del Pozo, Conde de Santiago	2 y 3-13, 7, 6	Idem	Idem	Cereal, erial a pastos y prado			
31	Municipio	Camino de Aranjuez a Titulcia						

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	Linderos	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	H.
32	Excelentísimo señor don Luis Esteban Fernández del Pozo, Conde de Santiago .....	I - 4	Casa del Cerro y Puente Largo .....	Aranjuez .....	Soto y cereal.	Norte, río Jarama y don L. Felipe Lomba; Sur, Compañía de Andalucía; Este, don L. Felipe Lomba, camino y cañada; Oeste, río Jarama .....	23	mayo	1955	10 mañana.
33	Don Luis Felipe Lomba de la Pedraja .....	I - I	Puente Largo y Soto de las Cuevas .....	Idem .....	Cereal .....	Norte, río Jarama y río Tajuña; Sur, cañada; Este, cañada y término de Titulatiago .....	23	mayo	1955	10 mañana.
34	Excelentísimo señor don Luis Esteban Fernández del Pozo, Conde de Santiago .....	I - 4	Puente Largo .....	Idem .....	Soto .....	Norte, río Jarama y don L. Felipe Lomba; Sur, Compañía de Andalucía; Este, don L. Felipe Lomba, camino y cañada; Oeste, río Jarama .....	23	mayo	1955	10 mañana.
35	Don Luis Felipe Lomba de la Pedraja .....	I - I	Soto de las Cuevas .....	Idem .....	Idem .....	Norte, río Jarama y río Tajuña; Sur, cañada; Este, cañada y término de Titulatiago .....	23	mayo	1955	10 mañana.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El repre sentante de la Administración.  
1.866—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de agosto de 1954, falleció el Llodio (Alava) el obrero Manuel Benito Larrazabal Basaldúa, de veintiocho años de edad, natural de Llodio (Alava), hijo de Manuel y de Margarita, domiciliado en Llodio (Alava), que trabajaba al servicio de Canteras de Vitorica.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de junio de 1954 falleció en Salto de Saucelle (Zamora) el obrero Ignacio Megid Moro, de veintiocho años de edad, natural de El Pino, Aller (Asturias) hijo de Ignacio y de Jacinta, domiciliado en Saucelle (Salamanca), que trabajaba al servicio de Sociedad Ibérica de Montajes Metálicos.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1954, falleció en Málaga el obrero José Torres Godoy, natural de Málaga, hijo de Rafael y de Teresa, domiciliado en Colonia de Santa Inés, Málaga, que trabajaba al servicio de Dirección de A. S., Instalaciones del Seguro de Enfermedad.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1953, falleció en Vilanova de Bellpuig (Lérida) el obrero Jaime Martí Cortada, de veinticuatro años de edad, natural de Vilanova de Bellpuig (Lérida), hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado en Vilanova de Bellpuig, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Vilanova de Bellpuig.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de noviembre de 1954, falleció en Sada (Oviedo) el obrero Daniel Barros Alonso, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Sada (Oviedo), hijo de Manuel y de Restituta, domiciliado en Soto del Rey (Oviedo), que trabajaba al servicio de la RENFE.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1954, falleció en Cartagena (Murcia) el obrero Tomás Muñoz Alarcón, de veinticuatro años de edad, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Tomás y de Salvadora, domiciliado en Bardiza, 35, Santa Lucía (Cartagena), que trabajaba al servicio de Bernal Pareja, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de octubre de 1954, falleció en Pastrana (Guadalajara) el obrero Anastasio Sandi Sánchez, de veintin años de edad, natural de Pastrana (Guadalajara), hijo de Eusebio y de Luisa, domiciliado en Pastrana (Guadalajara).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Director general, Isaac Galcerán Valdés.

**INSTITUTO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS**

*Subasta para la finca urbana "Villa Gracia", sita en la avenida de la Cruz del Campo, número 42, Sevilla*

Este Instituto ha resuelto convocar pública subasta para la enajenación de la finca urbana «Villa Gracia», constituida por un solar de 3.381,20 metros cuadrados de extensión total, en el que existe un edificio principal con superficie de 262,57 metros cuadrados, compuesto de planta baja y principal completas y media planta en segundo piso y otras edificaciones secundarias, por el tipo de tasación de 2.107.610,54 pesetas. El pliego de condiciones podrá ser examinado durante veinte días laborables, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a horas de once a una en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, avenida de Puerta de Hierro, Madrid, y en las de la Estación de Aceituna de Verdeo de Sevilla, avenida de la Cruz del Campo, 42. Las proposiciones en pliego cerrado con la indicación «Para la subasta de la finca urbana «Villa Gracia», de Sevilla», en unión del resguardo de ingreso en la Caja General de Depósitos de la fianza provisional para tomar parte en la subasta serán admitidas en la Secretaría General de este Instituto durante iguales días y horas indicadas anteriormente. La apertura de los pliegos que se presenten se efectuará al día siguiente al término de la presentación de los mismos. La finca objeto de esta subasta será entregada, totalmente libre, en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario general, Rafael Cejudo.  
1.665—O.

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Se hace saber que don L. José Salvía Fernández, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Barcelona y anteriormente de Benifallet, Espiuga de Francolí, Serós, Santa Bárbara, Tárrega, Calella y Tarragona (Colegio de Barcelona), Liria (Colegio de Valencia) y Córdoba (Colegio de Sevilla), cesó en el cargo por jubilación, habiendo solicitado la cancelación de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Decano, Enrioue Gabarró.  
4.184—O.

**DELEGACION ADMINISTRATIVA  
DE ENSEÑANZA PRIMARIA**
**LEON**

Habiendo solicitado los herederos de don Constantino Alvarez Alvarez la devolución de la fianza que tenía constituida para responder del cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Villafranca del Bierzo, en esta provincia, se publica en este periódico oficial para que en el término de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca su inserción, presenten en esta Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria las reclamaciones que puedan formular los señores Maestros contra la gestión del referido Habilitado durante el tiempo que desempeñó dicho cargo.

León, 28 de marzo de 1955.—El Delegado, Cándido Alvarez.  
246—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**
**DUERO**
**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justiniano Bayón García; domicilio, Fray Luis de León, número 31, 3.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Viana de Cega (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.  
4.045—O.

**GUADALQUIVIR**
**EXPROPIACIONES**

*Obra: Mejora y canalización de los cauces de conducción de aguas para los riegos de Gabia Grande y Gabia Chica*

En este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 19 del actual, página 1246, se insertó edicto para ocupar fincas por la Ley de Urgencia, señalándose el día 6 del próximo mes de mayo, y hora de las once, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que al pie se relacionaron, y habiéndose omitido una de ellas, se adiciona aquella relación con la que a continuación se inserta.

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

Término municipal de Otura (Granada)

Número de la finca, 14 bis; interesado, don Antonio Carretero Polo; nombre de la finca o parcela, Jarmico.

Sevilla, 23 de abril de 1955.—El Ingeniero Director, J. Méndez.  
1.926—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**
**NORTE DE ESPAÑA**
**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Espasandín Releiro y don Manuel Blanco Villanovo.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: Veinte (20) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Castro.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Comba (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviado, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 6 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.

252—O.

**Delegación para las expropiaciones del salto de San Esteban**

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de la Teijeira (Orense) con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban en el río Sil*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en la cuenca del río Sil con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado San Esteban es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de La Teijeira (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortíz.

Expediente de expropiación forzosa.—Salto de San Esteban

AYUNTAMIENTO DE LA TEIJEIRA (PROVINCIA DE ORENSE)

RELACION de propietarios y fincas afectadas por el embalse de las aguas del río Sil, cuyas obras ejecuta la Sociedad Anónima «Saltos del Sil»:

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
2	D.ª María Vilar	San Lorenzo	Puente Miserelas	Viña, ribera con leñas.
4	D. José Ramón Pérez López	San Lorenzo	Puente Miserelas	Viña.
6	D.ª María Vilar	San Lorenzo	Puente Miserelas	Monte.
7	D. José Ramón Pérez López	San Lorenzo	Puente Miserelas	Cereal.
14	D. Antonio Gonzalez	Edrada	Puente Miserelas	Viña.
15	D. Felisindo Longo	Tioira	Dornelas	Viña.
19	D. Antonio Gonzalez de Dios	San Lorenzo	Dornelas	Viña perdida.
22	D.ª Blandina Quiroga	Cristosende	Dornelas	Viña.
25	D. Manuel Ojea Rodriguez	San Lorenzo	Dornelas	Viña.
30	D.ª Josefa Gonzalez Prieto	San Lorenzo	Dornelas	Viña y cereal riego.
31	D. José Ramón Pérez López	San Lorenzo	Dornelas	Viña.
39	D. Ramón Prieto Pérez	San Lorenzo	Dornelas	Cereal y monte.
42	D. Antonio Pérez Ferreiro	San Lorenzo	Dornelas	Cereal y monte.
43	D. Felisindo Longo	Tioira	Dornelas	Viña.
45	D. Ramón Prieto Pérez	San Lorenzo	Dornelas	Viña y cereal seco.
46	D. Antonio Fernández	Edrada	Dornelas	Viña.
50	D. José Ramón Pérez	San Lorenzo	Dornelas	Viña.
55	D. Arsenio Gonzalez	San Lorenzo	Dornelas	Viña.
57	D. Juan Gonzalez Prieto	Cristosende	Dornelas	Viña.
59	D. José Pérez Lamelas	San Lorenzo	Cachon	Viña y monte.
72	D. Elías Gonzalez	Vigera	Cazoga	Viña y monte.
74	D. Ramón Enriquez	Piedrafitas	Cazoga	Monte.
76	D.ª Mariana Dominguez Gonzalez	Pedoiñil	Cazoga	Monte.
85	D. Victoriano Iglesias	Cristosende	Peñas de Minéu	Viña y monte.
87	D.ª Blandina Gonzalez Silva	Cristosende	Peñas de Minéu	Monte.
91	D. Domingo Crespo	Cristosende	Peñas de Minéu	Monte.
92	Herederos de Domingo Caneiro	Chandreja	Peñas de Minéu	Viña y monte.
95	D. Casto Fernández Ojea	Cristosende	Pracerias	Viña y monte.
98	D. José Antonio López	Santa Marina	Pracerias	Viña y monte.
99	D. José Antonio López	Santa Marina	Pracerias	Viña y monte.
102 bis 1.ª	D. Avelino Rodríguez	Piedrafitas	Castelo	Viña y monte.
104	D. Manuel Iglesias	Cristosende	Castelo	Monte.
106	Herederos de Pedro Gonzalez	Santa Marina	Castelo	Viña y monte.
109	D. Manuel Iglesias	La Teijeira	Castelo	Monte.
111	D. Daniel Vazquez	La Teijeira	Castelo	Viña y monte.
112	D. Casto Fernández Ojea	Cristosende	Castelo	Viña y monte.
116	Herederos de Eduardo Rodríguez	La Teijeira	Castelo	Viña y monte.
117	D. Casimiro Rodríguez Gonzalez	Cristosende	Castelo	Viña y monte.
118	Herederos de Eduardo Rodríguez	La Teijeira	Castelo	Viña y monte.
121	D. Casimiro Rodríguez Gonzalez	Lumiare	Castelo	Viña.
122	Herederos de Eduardo Rodríguez	Lumiare	Castelo	Viña y monte.
124	D. Fernando Gonzalez Alvarez	La Teijeira	El Cachón	Viña y monte.
125	D. José Rodríguez Gonzalez	Lumiare	El Cachón	Viña y monte.
126	D. Daniel Vazquez	Lumiare	El Cachón	Monte.
127	D. Juan Bolaños Estévez	Armada	El Cachón	Viña y monte.
128	D. Gerardo Valcárcel	Lumiare	El Cachón	Viña.
129	D. Cipriano Lamelas	Sabin de Paradas	El Cachón	Viña y monte.
130	D. Manuel de San Fiz de Queija	San Fiz	El Cachón	Viña.
133	D. Cipriano Lamelas	Sabin de Paradas	El Cachón	Viña y monte.
139 bis	D. Candido Alvarez Rodriguez	La Teijeira	Pitarella	Viña.
140 bis 1.ª	D. José Maestre	Sestín	El Cachón	Monte.
141	D.ª Elisa Rodriguez Alvarez	La Teijeira	El Cachón	Monte.
143	D.ª Elisa Rodriguez Alvarez	La Teijeira	El Cachón	Monte.
143 bis	D. José Mosquera Nocedo	La Teijeira	El Cachón	Monte.
144	D. Casto Fernández	Cristosende	El Cachón	Monte.
146	D.ª Paulina Torres	La Teijeira	El Cachón	Viña.
150	D. Gerardo Méndez	Pedrouzos	El Cachón	Viña.
153	D. Florentino Rodriguez Gonzalez	La Teijeira	El Cachón	Viña y monte.
154	D. Isidro Prieto	Sacardebóis	El Cachón	Monte.
155	D.ª Consuelo Boyaños Alvarez	La Teijeira	El Cachón	Viña y monte.
156	D. Isidro Prieto	Sacardebóis	El Cachón	Viña y monte.
165	D.ª Pura Alvarez Novoa	La Teijeira	Fraga de Ramo	Viña y monte.
166	D. Antonio Fernández	Verduedo	Fraga de Ramo	Viña.
171	D. Abelardo Rodriguez Dominguez	La Teijeira	Fraga de Ramo	Viña y monte.
172	D. Bautista Crespo	Sestín	Fraga de Ramo	Viña y monte.
173	D. Antonio Vazquez Arias	La Teijeira	Louriñeira	Viña y monte.
176	D. Juan Luis Gonzalez	Draños	Fraga de Ramo	Viña y monte.
177	D. David Ferrón	Sestín	Fraga de Ramo	Viña y monte.
177 bis	D.ª Aurora Rerros	Sestín	Fraga de Ramo	Viña y monte.
178	D.ª Pura Ferrón	Sestín	Fraga de Ramo	Viña y monte.
178 bis	D. Bautista Crespo	Sestín	Fraga de Ramo	Viña y monte.
179	D. Graciano Castro Rodriguez	Sestín	Fraga de Ramo	Viña y monte.
180	D.ª Pura Alvarez Novoa	La Teijeira	Fraga de Ramo	Viña y monte.
182	D. Antonio Vazquez Arias	La Teijeira	Fraga de Ramo	Viña perdida.
191	D. Antonio Fernández	Marrubio	Fraga de Ramo	Viña.
193 bis	Herederos de Perfecto Dominguez	La Teijeira	Ermitas	Viña y monte.
194	D. Domingo Rodríguez y Mariana Rodríguez	Lobureiro	Ermitas	Viña y monte.
195	Herederos de Perfecto Dominguez	La Teijeira	Ermitas	Viña y monte.
198 bis	D. Francisco Fernández de Lobureiro	Lobureiro	Ermitas	Monte.
203	D. Ricardo Sabin	Eitoiro	Ermitas	Viña y monte.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
204	D. Santos Gonzalez Alvarez	Piqueiras	Ermitas	Viña y monte.
205	D. Benito Vázquez González	La Teijeira	Lamelas	Viña y monte.
207	Herederos de Victorino Alvarez	La Teijeira	Ermitas	Viña y monte.
208	D. José Vázquez Novoa	La Teijeira	Ermitas	Viña y monte.
214	D. <sup>a</sup> Sofia Tomé	La Teijeira	Fraga de Estaca	Monte.
214 bis	D. Pedro Fernández	Chandreja Queija.	Fraga de Estaca	Monte.
214 bis 1. <sup>a</sup>	D. José González	Edrados	Fraga de Estaca	Monte.
215	D. Isidro Prieto	Sacardebols	Fraga de Estaca	Monte.
216	D. <sup>a</sup> Pura Alvarez	La Teijeira	Fraga de Estaca	Monte.
218	D. <sup>a</sup> Emilia Fernández	La Teijeira	Fraga de Estaca	Monte.
211	D. Gerardo Méndez Martínez	Pedrouzos	Piteiro	Viña y monte.
219	D. Isidro Prieto	Sacardebols	Fraga de Estaca	Viña y monte.
223	D. Francisco Alvarez	Lumiares	Fraga de Estaca	Viña y monte.
228	D. Feliciano Bolaños	Santa Marta	Mondelas	Viña y monte.
230	D. Pedro Fernandez	Cadeliña de S. Fiz	El Canal	Monte.
232	D. Francisco Fernández	Lobuereiro	El Canal	Viña.
233	D. José Benito Vázquez	La Teijeira	El Canal	Viña y monte.
236	Herederos de Angel Pérez	Lumiares	El Canal	Viña y monte.
237	D. Roque Méndez	S Juan de Pidoio	El Canal	Viña y monte.
239	D. Isidro Prieto	Sacardebols	El Canal	Viña perdida y monte.
240	D. Claudio Domínguez	Montederramo	El Canal	Viña.
241	D. José Antonio Domínguez	Santa Marta	El Canal	Viña y monte.
243	D. José Antonio Domínguez	Santa Marta	El Canal	Viña y monte.
249	D. Amador Vázquez Pérez	La Teijeira	El Canal	Monte.
250	D. José Antonio Gómez y Bautista Alvarez	Marrubio	El Canal	Viña y monte.
257	D. José Antonio Gómez y Bautista Alvarez	Marrubio	La Fraguña	Monte.
257 bis	D. <sup>a</sup> Elvira de San Fiz	San Fiz	La Fraguña	Monte.
258	D. <sup>a</sup> Adelgunda Bolaños Estévez	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
259	D. Juan Bolaños	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
260	D. Gervasio Bolaños Estévez	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
264	D. José Antonio Domínguez	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
265	Herederos de Angel Pérez	Santa Marta	Hervedal	Monte.
269	D. Juan Bolaños Estévez	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
270	D. Ricardo Alvarez Bolaños	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
271	D. Feliciano Bolaños Alvarez	Santa Marta	Hervedal	Monte.
273	D. José Antonio Domínguez	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
275	D. José González Fernández	Marrubio	La Fraguña	Monte.
283	D. Amador Vázquez Pérez	Santa Marta	La Fraguña	Soto.
285	D. <sup>a</sup> Consuelo Bolaños Alvarez	Santa Marta	Monte	Monte.
286	D. <sup>a</sup> Adelgunda Bolaños Estévez	Santa Marta	Capilla de Arriba	Monte.
287	D. Gervasio Bolaños	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
288	D. Juan Bolaños Estévez	Santa Marta	La Fraguña	Soto.
289	D. José Antonio Domínguez	Santa Marta	La Fraguña	Soto.
292	D. José Alvarez	Santa Marta	La Fraguña	Soto.
293	D. Gervasio Bolaños	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
294	D. <sup>a</sup> Adelgunda Bolaños Estévez	Santa Marta	Capilla	Soto.
293	D. <sup>a</sup> Adelgunda Bolaños	Santa Marta	Subacelo	Monte.
299	D. Gervasio Bolaños	Santa Marta	La Fraguña	Monte.
301	D. José Alvarez	Santa Marta	La Fraguña	Viña y monte.
304	D. <sup>a</sup> Amadora Vázquez	Santa Marta	La Fraguña	Viña y monte.
307	D. Ramón Pereira Blanco	Santa Cruz	La Fraguña	Viña y monte.
309	D. Juan Bolaños Estévez	Santa Marta	La Fraguña	Viña y monte.
310	D. <sup>a</sup> Consuelo Bolaños	Santa Marta	Cachón da Camba	Viña y monte.
315	D. Gerardo Estévez	Santa Cruz	Río de Castro	Viña y monte.
316	D. Gervasio Bolaños Estévez	Santa Marta	Río de Castro	Viña y monte.
317	D. Gervasio Bolaños Estévez	Santa Marta	Río de Castro	Viña y monte.
313	D. <sup>a</sup> Adelgunda Bolaños Estévez	Santa Cruz	Río de Castro	Monte.
320	D. Feliciano Bolaños	Santa Cruz	Río de Castro	Monte.
322	D. Feliciano Bolaños Alvarez	Santa Cruz	Patón	Viña perdida.
323	D. Juan Bolaños	Santa Cruz	Río de Castro	Monte.
325	D. <sup>a</sup> Jacinta Rodicio Enriquez	Santa Tecla	Río de Castro	Monte.
326	D. <sup>a</sup> Irene de Penedo Fernández	Pedrouzos	Río de Castro	Monte.
327	D. <sup>a</sup> Jacinta Rodicio Enriquez	Santa Tecla	Río de Castro	Monte.
323	D. Modesto Rodicio Enriquez	Lumiares	Río de Castro	Monte.
329	D. <sup>a</sup> Caridad Rodicio	Lumiares	Río de Castro	Monte.
330	D. Modesto Rodicio Enriquez	Lumiares	Río de Castro	Monte.
331	D. Evaristo Alvarez Rodríguez	Pampago	Río de Castro	Monte.
332	D. Delfin Alvarez Rodríguez	Santa Cruz	Río de Castro	Monte.
333	D. Evaristo Alvarez Rodríguez	Pampago	Río de Castro	Monte.
337	Herederos de José Rodríguez	Abeleda	Río de Castro	Monte.
345	D. Germán Fernández López	Castro Caldeas	Río de Castro	Viña y monte.
347	Herederos de Gaspar López	Paradela	Río de Castro	Monte.

La Rúa-Petín (Orense), 13 de abril de 1955.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sill. S. A.», Julián Trincado Settler. Es copia, el Ingeniero delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### ALICANTE

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 87, que corresponde al día 19 del corriente mes de abril, se publican las bases de la convocatoria de oposiciones para proveer en propiedad las si-

guientes plazas de la Beneficencia provincial de esta excelentísima Diputación: Una plaza de Practicante, una de Practicante-Comadrona y una de Comadrona. Las anteriores plazas están dotadas con el haber anual de 11.000 pesetas, y para tomar parte en la oposición tienen que reunirse las siguientes condiciones: ser de nacionalidad española, varones los

aspirantes a la plaza de Practicante y hembras los que concurren a las otras dos plazas; ser mayores de dieciocho años y menores de treinta y cinco, y poseer los correspondientes títulos.

El plazo para presentar instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Alicante, 22 de abril de 1955.—El Presidente, Artemio Payá.—El Secretario accidental, Antonio González. 4.077-O.

#### AVILA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Avila, correspondiente al día 26 de los corrientes, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso entre funcionarios del Ministerio de Hacienda, del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Barco de Avila. El importe del cargo de la Zona, según promedio del último bienio, asciende a la cantidad de 2.607.199,66 pesetas. La fianza exigible será del 6 por 100 del expresado cargo, que se constituirá en el plazo de dos meses. El premio de recaudación, en periodo voluntario, será el del 2 por 100. Por la gestión ejecutiva tendrá derecho a las dietas reglamentarias y al reintegro de costas y gastos ocasionados en el procedimiento de apremio. En los recargos del 10 y 20 por 100 se abonará un 50 por 100 de lo que el Estado concede a las Diputaciones. Los concursantes presentarán, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, inclusive, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, solicitud reintegrada con el timbre correspondiente del Estado y de la provincia, acompañada de la documentación precisa.

Avila, 26 de abril de 1955.—El Presidente, Joaquín Leirado.

1.661—O.

#### CACERES

##### Fomento

##### SUBASTA

La excelentísima Diputación Provincial anuncia pública subasta para la terminación de las obras del camino vecinal de Valdecañas de Tajo a Mesas de Ibor, con ramal a Campillo de Deleitosa, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Tipo de subasta.—2.517.475,86 pesetas.
- 2.º Plazo.—Dieciocho meses.
- 3.º Examen de proyecto.—Vías y obras provinciales.
- 4.º Fianza provisional.—Cincuenta y un mil pesetas.
- 5.º Fianza definitiva.—Ciento dos mil pesetas.
- 6.º Modelo de proposición.—Don ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... número ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, se compromete a realizar las obras, de terminación del camino vecinal de «Valdepeñas de Tajo a Mesas de Ibor, con ramal a Campillo de Deleitosa», cuyo tipo de subasta es de dos millones quinientas diecisiete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas ochenta y seis céntimos (2.517.475,86 pesetas) por la cantidad de (en letra y números).

Las proposiciones, bajo sobre cerrado e indicación del objeto de la proposición, se presentarán en el Registro General, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece horas. En sobre aparte se acompañará el resguardo de fianza provisional y la declaración a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se verificará en la Excmo. Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que acaba el plazo de presentación de proposiciones.

Se han cumplido los trámites indicados

en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cáceres, 25 de abril de 1955.—El Presidente, Luis Grande.

1.675—O.

#### LERIDA

##### OPOSICIONES A OFICIAL MAYOR

Por el presente, a tenor de la base cuarta convocatoria, se hace saber quedó declarado desierto el concurso entre Secretarios de primera; y a efectos base segunda (oposición), en este caso subsiguiente, se previene que quienes presentaron instancia para opositar, durante quince días hábiles, a partir publicación este anuncio BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberán completar documentación personal prevista.

Lérida, 25 de abril de 1955.—El Presidente, Víctor Hellín.

1.663-O.

#### ZARAGOZA

##### Consorcio de Aguas «Labarta»

##### CONCURSO

Es objeto de este concurso la contratación del suministro de tubería de fibrocemento y accesorios, con destino a las obras de abastecimiento de Uncastillo.

La fianza provisional es de 35.000 pesetas. La fianza definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe del primer millón de la adjudicación, más el 3,5 por 100 de lo que exceda de dicha cantidad.

La entrega de la totalidad de los materiales y accesorios reseñados deberá quedar realizada en el plazo de dos meses, para los elementos de la conducción, y de seis meses para el resto, a contar en ambos casos desde la adjudicación, definitiva.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre por valor de 4,75 pesetas, y se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparece el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la hora que oportunamente se indicará, y en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación, Negociado del Consorcio de Aguas «Labarta», durante los días y horas hábiles de oficina.

A las proposiciones deberán acompañarse muestras de los materiales ofrecidos, numeradas convenientemente.

##### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de la Sociedad que sea, bien en virtud de su personalidad representativa o de escritura de mandato), con domicilio en ..... núm. ...., teléfono número ..... con documento Nacional de Identidad, núm. .... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa ..... número de la lista de cobranza ..... de ..... enterado del concurso abierto para el suministro de tubería de fibrocemento y accesorios para las obras de abastecimiento de Uncastillo, se compromete a realizar dicho suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones del concurso, por las cantidades, precios y plazo máximo de entrega, que a continuación se detalla:

(Relacionense los materiales y accesorios que figuran en la relación adjunta al presente pliego, indicando a continua-

ción, mediante el oportuno encasillado, el precio sobre vagón en estación de origen y prestando el personal especializado para su montaje, y asimismo el plazo máximo de entrega.)

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Lo que para la publicidad de la licitación se inserta en este diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 23 de abril de 1955.—El Presidente (ilegible).

1.672-O.

#### AYUNTAMIENTOS

##### BADALONA

En cumplimiento de los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptados en sesión de 6 de abril en curso; se convoca concurso para proveer, con carácter de propiedad, la plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas y demás derechos inherentes al cargo, con arreglo a las bases que fueron aprobadas en la referida sesión consistorial.

Las bases de que queda hecho mérito están en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de cuantas personas interesadas quieran consultarlas.

Badalona, 21 de abril de 1955.—El Secretario, Manuel Folx.

1.600—O.

##### BILBAO

##### Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública contratación de la explotación de la catera de «El Peñascal», zona central.

Para la invalidez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de treinta años. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al final de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 2 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 25.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 50.000 pesetas.

Bilbao, 23 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

##### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... pliso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de explotación de la cantera de «El Peñascal», zona central, se compromete a tomar a su cargo la citada explotación, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cuantía de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19.....  
1.654—O.

### LOGROÑO

En virtud de acuerdos municipales debidamente adoptados y obtenidas las autorizaciones necesarias, este Ayuntamiento anuncia concurso-subasta para la construcción de 76 viviendas protegidas en la carretera de Mendavia, por un importe de 2.628.087,40 pesetas.

Plazo de ejecución, dieciocho meses; el pago del remate, para el que existe la debida consignación en presupuesto extraordinario, se abonará contra certificación de obra aprobada por la Comisión Permanente.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás datos estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento en horas de oficina.

Garantía provisional, 55.000 pesetas; garantía definitiva, el 4 por 100 del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... que vive en ..... calle de ..... número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones económicas, particulares y jurídicas y facultativas aprobadas por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de construcción de setenta y seis viviendas protegidas en la margen derecha de la carretera de Mendavia para el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, acepta aquéllas y se compromete a efectuar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en cifras y letra), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Logroño, ..... de ..... de 1955.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de 475 pesetas y otro del Ayuntamiento de 3 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de diez a doce. La apertura de pliegos se verificará en la Sala Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil después del indicado plazo de presentación.

Logroño, abril de 1955.—El Alcalde-Presidente, Julio Pernas Heredia.

1.605—O.

### MALAGA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a concurso-subasta las obras de pavimentación de la Ronda Intermedia con el paso sobre el ferrocarril entre la carretera de Cádiz y camino del Cementerio de San Rafael, con sujeción al proyecto aprobado y pliego de condiciones redactado al efecto y por el presupuesto de ejecución material de pesetas 725.755,98, con cargo a los fondos del Impuesto para la Prevención del Pano Obrero.

El plazo para la ejecución de esta obra será de cinco meses, y el pago se hará mensualmente.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Vías y Obras).

La fianza provisional que se establezca será de 21.772,67 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico, valores públicos, y entre éstos, las cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pliegos, que serán dos, conteniendo el primero «Referencias», y el segundo, «Oferta económica», se presentarán en el citado Negociado de Vías y Obras desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso-subasta.

El concurso-subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía en la forma que establece el artículo 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días de haber sido publicado el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Málaga, 21 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

1.619—O.

### ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de 6 de los corrientes, aparece el anuncio convocando subasta para adquisición de materiales de construcción, cordelería, maderas, ferretería, tuberías, de redes, hierros fundidos y accesorios, tuberías de hierro forjado, negro o galvanizado, y accesorios; pinturas diversas y herramientas de pintor y varilla y perfiles de hierro.

A todas estas partidas que se reseñan en el pliego de condiciones se puede concurrir total o separadamente.

El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor, donde se verificará la presentación de pliegos y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil a qué en que termine el plazo de presentación.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 21 de abril de 1955.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por A. de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo

1.623—O.

### CARBONERAS (ALMERIA)

#### SUBASTA

Don Antonio Céspedes Caravaca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Carboneras (Almería),

Hago saber: Que, por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se procederá a la enajenación de los aprovechamientos de espartos, procedente de los montes de la pertenencia de este Municipio, en pública subasta, de la siguiente forma:

**Objeto de la subasta.**—Ocho mil quintales métricos aforados de esparto procedente del monte denominado «Monte del Pueblo» número 118-A, del Catálogo, clasificado en el grupo a).

**Lugar, día y hora.**—Se celebrará en esta Sala capitular el día que haga veinte de los hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once horas.

**Mesa de licitación.**—Estará constituida en la forma y modo que se dice en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación, y con la presencia de un funcionario del Distrito Forestal.

**Tipo de licitación.**—El máximo alcanzará la suma de ochocientos ochenta mil pesetas, y el mínimo, setecientos sesenta y ocho mil pesetas.

**Modelo de proposición.**—Don ..... de años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número de ..... en representación del industrial o almacenista, registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... del lote número ..... del monte de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras expedida por el Servicio del Esparto, en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha y firma.)

Será extendida en papel de la clase sexta.

**Plazo y lugar de la presentación.**—Todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, hasta las diez y nueve horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, podrán presentarse los pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Condiciones de los licitadores.**—Ser personas calificadas como compradoras por el Servicio del Esparto, sin estar comprendidas en las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, y no estar comprendidos en las exclusiones señaladas en los números 7 y 8 de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952, y estar en posesión del documento expedido por el Servicio del Esparto o testimonio notarial del mismo, que justifique su capacidad de compra y saldo en campaña, que inexcusablemente ha de presentarse en la Mesa, con anterioridad a la adjudicación provisional.

**Depósitos.**—El provisional alcanzará la suma de treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas, igual al cinco por ciento del tipo mínimo de licitación. El definitivo será igual al diez por ciento de la cantidad que se fije en la adjudicación definitiva.

**Formas de pago.**—El pago del aprovechamiento se verificará dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

**Bastanteo de poderes.**—Estará a cargo de un Letrado con ejercicio en la capital.

**Pliego de condiciones.**—Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 21 de febrero del corriente ejercicio y expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de marzo siguiente, se contrae a veinticuatro condiciones, que han sido redactadas en concordancia con la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953; Orden ministerial de 12 de mayo de 1952, Circular número 11 del Servicio del Esparto y legislación vigente de Montes. En él figura el objeto del contrato, su duración, tipos de licitación, cuadro de porcentaje, sanciones que corresponden y todos los extremos preceptivos por las disposiciones que anteriormente se han citado.

Nota.—De quedar esta subasta desierta se celebrará la segunda a las setenta y dos horas hábiles de haberse celebrado la primera, en iguales condiciones y tipos de licitación.

Carboneras, 9 de abril de 1955.—A. Céspedes.

4.147—O.

**MUGARDOS**

En uso de los derechos y deberes establecidos por el artículo 121 y sus concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir tiene acordada la adquisición del edificio número tres de la calle de San Antonio, de esta población, el que en el Registro Fiscal de edificios y solares de la misma tiene el número 222, para la buena urbanización y estética de dicha calle, así como para la desaparición del foco de infección que representa el suelo ríncón que el mismo forma, como también para evitar el fácil hundimiento que amenaza, con el consiguiente peligro para el cómodo tránsito de una de las calles más céntricas, clasificado por ello obra de utilidad pública. Y desconociéndose el actual paradero de su actual dueño o dueños, siendo el que tributa con el nombre de Josefa López Casco y José Vilasánchez Mesias, por el presente se requiere a los mismos o a quien legalmente los represente, o a quien se considere con algún derecho sobre dicho edificio, para que en el plazo de un mes se persone en el respectivo expediente, con los títulos que para ello tenga, para su abono y operación precisa acordada, significando a los mismos que, pasado dicho plazo, se los considerará decaídos en sus derechos y procederá este Ayuntamiento con absoluta libertad, por pasar a ser bienes de utilidad pública, y por ello, a cargo de este Municipio en su totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones reguladoras del ámbito municipal.

Mugardos, 20 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).  
1.602—O.

**ZUJAR**

Don Ramón de la Torre Martínez, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Zújar (Granada).

Hago saber: Que desde el día que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del que haga veinte días hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la enajenación de espartos y albardines del monte de propios de Zújar, durante el año forestal de 1954-55, en la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el siguiente: Mínimo, cuatrocientas treinta y dos mil cuarenta y cinco pesetas. Máximo, setecientos treinta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Duración del contrato: Desde la entrega del monte al 15 de diciembre de 1955.

Forma de pago: El importe de la adjudicación definitiva será ingresado por el rematante en la forma siguiente:

El 10 por 100 en la c.c. del Servicio Hidrológico Forestal de Granada. «Mejoras», y el 90 por 100 restante, fraccionado, por mitad, en dos plazos: el primero, en los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y el segundo en los diez días primeros del mes de noviembre del actual año.

Clasificación del monte: De manera expresa se hace constar que este aprovechamiento será adjudicado con arreglo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 12 de mayo de 1952, y habiendo sido clasificado este monte en el grupo B), podrán optar al mismo tanto los industriales machacadores como los almacenistas de esparto registrados en el Servicio del mismo.

Garantía: Provisional, el 3 por 100 en algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, y definitiva, el 20 por 100 del remate, en la cursal de la Caja General de Depósitos de Granada.

Celebración de la subasta: La subasta

se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, el primer día hábil siguiente al que haga veinte de su publicación, a las doce horas. Durante dicho periodo de licitación, el anuncio, juntamente con los pliegos de condiciones y demás documentos afectos a este expediente, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal durante las horas de once a trece de todos los días hábiles. De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda en el mismo sitio, hora y condiciones de la primera, a los diez días hábiles siguientes:

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 4,70 pesetas y timbre municipal de 4,50, se ajustarán a éste.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con capacidad legal para contratar, bien enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de esparto y albardines del monte de propios de Zújar, durante el año forestal 1954-55, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas. A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja, en el día de la fecha, un saldo libre que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de doce mil novecientas sesenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos, como garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Disposiciones de aplicación: Para lo no previsto en este edicto, se estará a los pliegos de condiciones, a los preceptos aplicables en la legislación de Montes, los contenidos en la Ley de Régimen Local, Reglamentos para su aplicación y, en su defecto, los pertinentes del derecho privado.

Zújar, 22 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).  
1.603—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

**ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 150.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, inclusive, al interés del 6,7 por 100 anual, pagadero en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Estas obligaciones se amortizarán a la par, deducidos impuestos, mediante sorteos anuales, y en el plazo de cuarenta años a partir de 1958, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del

público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.  
4.146—P.

**ALDEA Y COMPANIA, S. A.**

**CORDOBA**

Balance de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria el día 22 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas
Gastos de constitución .....	12.269,54
Caja .....	332.730,46
<b>Total .....</b>	<b>346.000,00</b>

**PASIVO**

Capital .....	346.000,00
---------------	------------

Córdoba, 16 de febrero de 1955.—El liquidador, A. Marín.  
4.120—O.

**ALMACENES LA UNION, S. A.**

**CORDOBA**

Balance de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria el día 15 de febrero de 1955

	Pesetas	Pesetas
Capital .....		1.000.000,00
Gastos de constitución .....	28.588,71	
Inmuebles .....	190.704,05	
Obras de inmueble .....	94.425,22	
Mobiliario y enseres .....	33.198,97	
Cuentas corrientes .....	610.000,00	
Resultado de ejercicio .....	32.143,46	
Bancos .....	10.939,59	
<b>Totales .....</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>

Córdoba, 16 de febrero de 1955.—Los liquidadores, J. Aguilar, J. Romera, J. Sáez.  
4.121—P.

**A S K A L, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Lista, 51, el día 12 de mayo próximo, a las siete treinta tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
4.206—P.

**PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.**

Convoca Junta general 21 mayo, a las diez, en primera, y en segunda, a las diez y media, día 22, plaza Santa Ana, 15, para aprobar Memoria, cuentas 1954, elección Consejero y censores y propuesta Consejo para edificar. Tarjetas: Hueras. 16; siete a nueve.  
4.204—P.

**CRISTALERIA GALILEO, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1955, a las trece horas, en su domicilio social de Barcelona (calle Ferlandina, número 36), en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria el día 30, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo en el ejercicio 1954.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Remuneración del Consejo.

4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para 1955 y fijar su retribución. Barcelona, 24 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Clastre.

4.162-P.

**CRISTALERIA CATALANA, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1955, a las doce horas, en su domicilio social de Barcelona (calle Ferlandina, núm. 36), en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 30 en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo en el ejercicio 1954.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Remuneración del Consejo.

4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para 1955 y fijar su retribución. Barcelona, 24 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Royo.

4.163-P.

**FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la legislación vigente, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 21 de mayo, a las doce media de la mañana, en su domicilio social, avenida de Roncesvalles, número 7, o en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 22.

El objeto de esta Junta es examinar, y en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1954, así como la gestión del Consejo en dicho ejercicio y nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Pamplona, 23 de abril de 1955.—El Consejero Secretario, Luis Arellano.

4.165-P.

**« M U L T I M A R »  
COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de los accionistas en primera y segunda convocatoria, si procede, para los días 16 y 17 de mayo de 1955, respectivamente, a las cuatro treinta de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, calle de Hermosilla, 28, Madrid.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Rreelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Secretario general, L. B. Fielding.

4.166-P.

**EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Córcega, número 368, el próximo día 3 de junio, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954; aprobación de los actos y gestión del Consejo de Administración y Gerencia; distribución de los beneficios; nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y renovación o rreelección de los señores Consejeros que estatutariamente corresponden cesar.

Barcelona, 25 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.168-P.

**INDUSTRIAL MATARO-GERONA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día veintinueve de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día veintitrés del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 5, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1955.

Mataró, 19 de abril de 1955.—El P. del C. de A., Cayetano Marfá.

4.171-P.

**MINAS DE HERRERIAS, S. A.****Ampliación de capital.—Tercer dividendo pasivo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 11 de marzo próximo pasado, de conformidad con las facultades al mismo otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de marzo de 1954, acordó poner en conocimiento de los señores accionistas que el tercer y último dividendo pasivo correspondiente al tercer tercio del valor nominal de las acciones, más el de la prima de emisión, que importan en total 342.72 pesetas por acción, deberán hacerlo efectivo en un plazo de sesenta días, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las Sucursales en Sevilla de los Bancos Urquijo y de Vizcaya.

Sevilla, 25 de abril de 1955.—El Secretario, Manuel Fernández Murube.

4.172-P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 27 de abril del corriente año, el reparto del dividendo de sesenta pesetas por acción correspondiente al ejercicio de 1954, el Consejo de Administración ha

ordenado el pago, a partir del día primero de mayo próximo, de dicho dividendo, con deducción de los impuestos correspondientes, el cual se efectuará contra entrega del cupón número 29, y mediante el cumplimiento de los requisitos legales, en Madrid, en el Banco Pastor, Banco Español de Crédito, Banco Central y señores Soler y Torra Hermanos; en La Coruña, en el Banco Pastor; en Barcelona, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, señores Soler y Torra Hermanos y señores Riva y García, y en Santiago de Compostela, en señores Hijos de Olimpio Pérez.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Secretario general (ilegible).

4.173-P.

**ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Batista, número 3, el día 14 de mayo de 1955, a las once de la mañana, para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria e inventario-balance del ejercicio 1954, así como de la gestión del Consejo en dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

Si no asistiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebraría, en segunda convocatoria, en dicho domicilio social el día 16 de mayo, a la misma hora.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de Barcelona cinco días antes de la Junta, contra presentación de los títulos originales de las acciones, o en su lugar, de los resguardos acreditativos de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito. Se recuerda, además, que, a tenor de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, en caso de representación de acciones, ésta deberá recaer necesariamente en accionistas con derecho a concurrir a las Juntas generales.

Barcelona, 27 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.174-P.

**LABORATORIOS UNISOL, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 del próximo mes de mayo, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, paseo de la Bonanova, número 47, para adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

B) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Al propio tiempo se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria el mismo día 17 de mayo, en el propio local y a las diecinueve treinta horas, a fin de tomar acuerdos sobre propuesta de ampliación del capital social y consiguientes modificaciones estatutarias que tal aumento requiera.

Podrán asistir a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se convocan los señores accionistas que tengan

Inscritas sus acciones nominativas con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, en el libro registro a que se refiere el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no reunirse las mayorías necesarias para celebrar, en primera convocatoria, las expresadas Juntas generales, se convocan ya en segunda convocatoria, para el día siguiente, 13 de mayo, en el propio domicilio social y a la misma hora, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y artículo 53 de la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso de Carreras.

4.178—P.

### CAFE LEVANTE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores socios que el día 23 de mayo próximo se celebrará Junta general de accionistas a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación y lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance de 1954.
- 3.º Elección de cargos para el Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 1955.—Café de Levante, S. A.: El Director-Gerente y Presidente del Consejo, Alejandro Soriano Alderete.

4.181—P.

### ESCOBIO, S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a todos los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Caleta, número 1, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver lo que proceda a la vista del mismo.

Dicha Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo próximo, a las catorce horas, y en segunda convocatoria, caso de no asistir a la primera número suficiente de accionistas, veinticuatro horas después de la fecha señalada.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1955.—El Presidente en funciones, Niceto Flores Ganivet.

4.185—P.

### HOTEL LA SOLANA, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle San Pedro, número 36 bis, Tarrasa, en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de mayo, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 13, en el mismo domicilio y hora, para deliberar sobre los siguientes puntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1954.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Igualmente se convoca a la Junta ge-

neral extraordinaria que se celebrará el mismo día del mes referido, en primera convocatoria, inmediatamente después de la dicha Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria, el día 13, terminada la ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Ampliación del edificio del hotel.
- 2.º Puesta en circulación de las acciones en cartera.

Tarrasa, abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.182—P.

### COMPANIA HIDRAULICA DE ANDUJAR, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Capitán Cortés, número 11, el día 16 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de acciones, queda convocada, en segunda citación, para las once treinta horas del mismo día, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general ordinaria.
- 2.º Examen, discusión y aprobación e impugnación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio económico de 1954.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de Administradores.
- 5.º Propuesta del Consejo respecto al reparto de beneficios.
- 6.º Designación de los accionistas censores de cuentas, a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar los títulos o resguardos de depósitos cinco días antes del señalado para el acto en la Caja social.

Andújar, 18 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio Puig de Miñón.

253—P.

### GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales aplicables, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria se ha de celebrar en el domicilio social, el día 20 de mayo corriente, a las cuatro treinta de la tarde, o de no constituirse válidamente en primera convocatoria, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 21 de mayo, para tratar del siguiente orden del día:

a) Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y del inventario-balance y de las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954 y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

b) Aprobación, si procede, de la distribución del beneficio del referido ejercicio en la forma que propone la Memoria.

c) Designación de los señores accionistas censores de cuentas en la forma que dispone el artículo 108 de la Ley de régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

d) Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas en dicha Ley.

La Memoria, inventario-balance y cuentas expresadas, así como el informe emi-

tido por los señores accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en horas de oficina, a partir de la fecha de la presente convocatoria.

Barcelona, 1 de mayo de 1955.  
3.949-P.

### «OLIVAREROS DE LAGARTERA, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria en su domicilio social, calle de Cuestecilla, para el día 22 de mayo del presente año, a las once y doce horas de su mañana.

El orden del día comprende la aprobación del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como la gestión social en el ejercicio de 1954.

En la extraordinaria se tratará del aumento de capital de la Sociedad en docientos mil pesetas más.

Lagartera, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Bravo.

1.929-P.

### LA CERAMICA DE LLODIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, distribución de beneficios y elección de los señores accionistas censores de cuentas para el año 1955.

Llodio, 27 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.918-P.

### ACEROS DE LLODIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, distribución de beneficios y elección de los señores accionistas censores de cuentas para el año 1955.

Llodio, 27 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.917-P.

### CONSIGNACIONES Y FLETAMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA «CONFLESA»

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo prescrito en el artículo 15 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de mayo, a las once de su mañana, en el domicilio social, Alameda, de Mazarrudo, 17-19, para resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del día:

1.º Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y designación de las personas que han de ocupar tales cargos dentro de los límites que establece el artículo 19 de los Estatutos.

2.º Deliberación y aprobación, en su caso, sobre la conveniencia de transformar esta Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con el proyecto que a tal fin se presentará en el acto de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta general todos los señores accionistas que figuren inscritos como tales en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para la reunión. En el caso de que no comparecieran el número necesario de

acciones, presentes o representadas, para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el día 31 del mismo mes de mayo, a las once horas, en el domicilio social.

Bilbao, 29 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.931-P.

#### PURIFICADORES DE AGUA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, rambla de Cataluña, núm. 68, bajos, de esta capital, en primera convocatoria, el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 23 siguiente, a la misma hora, siendo el objeto de la reunión el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954, y el nombramiento de los Censores de cuentas.

Barcelona, 27 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, Raquel Rodríguez.  
4.235-P.

#### «LA INSTRUCCION POPULAR, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de mayo, en su domicilio social, a las nueve treinta horas, para el examen y aprobación de la gestión social y cuentas del ejercicio de 1954, y el nombramiento de Censores de cuentas.

Barcelona, 28 de abril de 1955.—El Gerente.  
4.237-P.

#### «LA EDUCACION FEMENINA, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, en el domicilio social, a las doce horas, para aprobar la gestión social y las cuentas del ejercicio de 1954, y nombrar accionistas Censores de cuentas.

Barcelona, 27 de abril de 1955.—El Gerente.  
4.238-P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Reglamento General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones de una sola serie, en títulos de una, cinco y diez acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Motor Ibérica, S. A.», domiciliada en Barcelona, en representación de su capital social:

a) 11.690 acciones viejas de «Ford Motor Ibérica», al portador, de 300 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, que serán próximamente objeto de canje por otras a nombre de «Motor Ibérica, S. A.», y de idéntica numeración que aquéllas, comprendidas entre los números 1 y 12.000;

b) 35.070 acciones nuevas, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, comprendidas entre los números 7.101 y 46.760, que tienen derecho a participar en los beneficios de la Sociedad a partir de primero de noviembre de 1954, y que tienen

los mismos derechos políticos que las de numeración del apartado a) anterior, y

c) 286.574 acciones nuevas, de 300 pesetas nominales cada una, con desembolso del 25 por 100 de su valor nominal, números 46.761/333.334, representadas por extractos de inscripción nominativos, y que se convertirán en acciones al portador en el momento de su liberación total, que empezarán a participar en los beneficios que la Sociedad obtenga a partir de primero de noviembre de 1954, proporcionalmente al capital desembolsado y fecha en que se realizó.

Lo que se anuncia a los señores Intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 22 de abril de 1955.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio de Eguzquiza.—El Secretario, José Manuel de Oraa.

4.240-P.

#### BISSEUIL Y HUET, S. A.

De conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, al día siguiente, y a la misma hora, en segunda, que se celebrará en el domicilio social de Rentería, J. Olazábal, número 26, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio económico de 1955.—El Consejo de Administración.  
1.921-P.

#### SIDERURGICA ASTURIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 30 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, bajo el siguiente Orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración. Comité Ejecutivo y Gerencia en el indicado ejercicio.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.232-P.

#### CARBUIROS DE TERUEL, S. A.

##### TERUEL

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Teruel, edificio fábrica, el día 21 de mayo de 1955, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo siguiente, si procede, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta. Teruel, 28 de abril de 1955.—«Carbueros de Teruel, S. A.», el Presidente.  
4.228-P.

#### CARBUIROS DE TERUEL, S. A.

##### TERUEL

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Teruel, edificio fábrica, el día 21 de mayo de 1955, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo siguiente, si procede, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Reforma de Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de esta Junta. Teruel, 28 de abril de 1955.—«Carbueros de Teruel, S. A.», el Presidente.  
4.227-P.

#### «S.I.T.A. S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cedaceros, núm. 7, el día 16 de mayo de 1955, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media del mismo día, en segunda.

##### Orden del día

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1954 y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, 27 de abril de 1955.—El Presidente, J. Alvarez.  
4.231-P.

#### VICINAY, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, Ochandiano (Vizcaya), con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio 1954, así como proceder al nombramiento de Censores de cuentas.

Ochandiano, 25 de abril de 1955.—Los Gerentes: Francisco Vicinay, Isidro Vicinay.  
4.241-P.

#### PANIFICADORA PÓPULAR MADRILEÑA, S. A.

Extraviadas acciones números 6.641 y 42, 6.644 al 52, 9.129 al 31, 10.349, 10.116, 10.350 al 52, 16.104 al 16 y 18.975, anúnciase su nulidad si, transcurridos seis meses, no se presenta reclamación, de acuerdo con lo previsto por la Ley.

Madrid, 1 mayo 1955.—El Consejo.  
4.205-P.

#### COMERCIO ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente legislación, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de mayo de 1955 en el domicilio social, avenida José Antonio, 48, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación o denegación en caso del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Elección o ratificación del Consejo de Administración.

3.º Ratificación o renovación de accionistas censores de cuentas.

Las acciones o sus resguardos deberán depositarse, con un mínimo de cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Presidente, Antonio R. Molino.  
4.208-P.

**MANUFACTURAS SAN SALVADOR,  
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social el día 19 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, con objeto de proceder al examen y, en su caso, a la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, cumpliéndose cuanto dispone la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas para estas Juntas generales.

De no concurrir las acciones necesarias para la validez de la Junta, se celebrará ésta, de segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora.

Serchis (Colonia Carmen), 27 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
4.194—P.

**INDUSTRIAS LUKE, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gordoniz, 28, segundo. Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 1955, a las cuatro y media de la tarde, y en segunda, al día siguiente, 27 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Su objeto será el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954, el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y renovación del Consejo.

Bilbao, 22 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.  
4.193—P.

**SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.**

(Antes Electric Supplies Co., S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el local social, al objeto de censurar la gestión social, ratificar el nombramiento de Consejeros, aprobar, en su caso, las cuentas y balance de 1954, resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar y resolver sobre aumento del capital social.

En el caso de que no pudiesen celebrarse estas Juntas en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se reunirán, en segunda convocatoria, el día 28 de mayo, a la misma hora y local.

Barcelona, 28 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, C. Ramón.  
4.191—P.

**SIMCA ESPAÑOLA, S. A.**

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, número 23, el día 31 de mayo de 1955, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y demás cuentas del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1955.

3.º Proposiciones del Consejo y de los accionistas.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.189—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo de 1955, a las diecisiete horas, en Antonio Arias, número 11 (tienda), con arreglo al siguiente orden del día: Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio de 1954.

Nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse, con las formalidades de rigor, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Caso de no reunirse el quórum de asistencia necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora anteriormente citados.

Madrid, mayo de 1955.—El Administrador.  
4.188—P.

**FIAT HISPANIA, S. A. E.**

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de La Habana, número 98, el día 31 de mayo de 1955, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y demás cuentas del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1955.

3.º Proposiciones del Consejo y de los accionistas.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.190—P.

**LA CONSTRUCTORA ILICITANA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de mayo, a las once horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, para tratar:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Elche, 29 de abril de 1955.—El Presidente.  
4.194—P.

**«ALAS», EMPRESA ANUNCIADORA,  
SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE SEÑORES ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales de la misma, y en uso de las facultades que le concede el artículo 28, ha acordado convocar, a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si hubiere lugar, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 32, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas generales del ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas el depósito de sus títulos, a los efectos prevenidos en los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.º Guerra Zunzunegui.  
4.213—P.

**COMPANIA GADITANA DE MINAS  
«LA CARIDAD DE AZNALCÓLLAR,  
SOCIEDAD ANONIMA»****Ferrocarril de Minas de Aznalcóllar  
al Guadalquivir****AVISO**

Debido a circunstancias especiales, el Consejo de Administración de esta Compañía ha resuelto trasladar la Junta general ordinaria de accionistas que había de celebrarse el 29 del actual, en primera convocatoria, y el 30, en segunda, a los días 11 de mayo próximo, en primera convocatoria, y al siguiente, 12, en segunda, manteniéndose la hora señalada y la orden del día prevista.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas y como rectificación al anuncio que se publicó anteriormente en este mismo periódico oficial.

Sevilla, 25 de abril de 1955.—El Secretario, Javier Guajardo-Fajardo  
4.211—P.

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL,  
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria para el día 23 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio Echegaray, número 8, y de no celebrarse por falta de número, a la Subsidiaria que tendrá lugar el día 24 del mismo, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico diario así como de los artículos de los Estatutos pertinentes al acto.

2.º Memoria de Secretaría y balance al 31 de diciembre de 1954.

3.º Discusión y aprobación, si procede, de dichos documentos.

4.º Elección de cuatro Consejeros numerarios y dos Consejeros supernumerarios.

5.º Nombramiento de señores Censores de cuentas para el año 1955.

6.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia, deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de aquella; quince días antes de la fecha indicada, estarán a disposición de los accionistas los libros y cuentas de la Sociedad y el balance anual, provisionalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Secretario, Paulino Borrallo.—Visto bueno, el Presidente, Jacinto Martínez.  
4.212—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BOMBAS  
Y MAQUINARIA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las diez y treinta de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día 24, a la misma hora en segunda, en caso necesario, en nuestro domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución del beneficio del ejercicio de 1954.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas Censores para el ejercicio de 1955.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario Luis Manzanera Pérez.  
4.210—P.

**PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.****DIVIDENDO ACTIVO**

A partir del día 2 del próximo mes de mayo, se pagará en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, el dividendo acordado por la Junta general ordinaria con cargo a los beneficios del ejercicio de 1954 (70 pesetas a las acciones números 1 al 80.000 y 37.013 pesetas a las acciones números 80.001 al 88.000, contra el cupón núm. 43, siendo de cuenta del perceptor la contribución de Utilidades por tarifa II.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.209-P.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL****Ramo de Vida**

Extraviada la póliza 55.191, contratada por don José Manuel Ortuño Ruiz, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado. Madrid, 21 de febrero de 1955.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermida Higuera.

4.179-P.

**PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.****PUESTA EN CIRCULACIÓN DE ACCIONES**

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le está atribuida por el artículo adicional de los Estatutos de la Sociedad, ha acordado el aumento del capital social en 4.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación en 8.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, de las cuales sólo una cuarta parte serán transferibles a extranjeros.

Las nuevas acciones, números 88.001 al 96.000, han sido emitidas por escritura pública de 26 de marzo último, al tipo de 500 pesetas por título, siendo de cargo de la Sociedad la Contribución sobre Utilidades por tarifa II, epigrafe adicional c), y de los suscriptores, los gastos de Agentes y póliza de Bolsa, y participarán en los beneficios sociales a partir del día en que se cierre la suscripción.

Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir una acción de las que se emitan por cada once de las que posean. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo, para su venta en Bolsa, destinándose la plus valía que se obtenga sobre el valor nominal de los títulos a incrementar el fondo de reserva estatutario.

La suscripción quedará abierta el día 2 del próximo mes de mayo en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, y se cerrará el día 2 de junio próximo.

Para ejercitar el derecho de suscripción deberán cumplirse las siguientes formalidades:

a) Justificación de la propiedad o posesión legítima de las acciones o de los cupones con que se ejercite el derecho.

b) Entrega de once cupones número 44 de las acciones circulantes por cada acción que se suscriba. Los cupones que no se utilicen para la suscripción, dentro del plazo que se señale, quedarán anulados.

c) Presentación, por duplicado, de un *boletín de suscripción*, expresivo de:

Nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del suscriptor.

Número y numeración de los cupones que entrega.

Fecha y firma.

En cada *boletín* se consignarán el número y la numeración de las acciones suscritas y su condición de transferibles o intrasferibles a extranjeros.

El duplicado del *boletín*, que se entre-

gará al suscriptor con la firma del Banco Guipuzcoano, será canjeado en su día por los títulos correspondientes; y

d) Pago de quinientas pesetas por cada acción suscrita.

Los gastos de Agente y póliza de Bolsa, de cargo del suscriptor, serán satisfechos en el acto de recoger los títulos.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.214-P.

**F O P I C, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de mayo de 1955, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social, calle Hermanos Bécquer, núm. 7, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de accionistas y capital que previene la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día en el citado domicilio social, a la misma hora.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de los documentos, se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.286-P.

**ALEXANDRE, S. A.****MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a la Junta general de accionistas para el día 24 de mayo, a las nueve de la noche, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria social, cuenta de pérdidas y ganancias y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

Nombramiento de Censores y demás asuntos reglamentarios.

Para tener derecho de asistencia, deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Aleixandre Romero.

4.224-P.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

Suscripción pública de 100.000 obligaciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, amortizables en cuarenta años, a partir de 31 de diciembre de 1959, con devolución de su capital sin deducción alguna por impuestos o timbres que ahora o en el futuro graven el pago.

Interés 6 por 100 anual, con cupones trimestrales pagaderos en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, pagándose íntegro el cupón vencido en 1 de julio próximo.

Tipo de emisión: 98 por 100.

Libre de gastos, siendo de cuenta de la Sociedad emisora el timbre de negociación.

Renta líquida: 4.65 por 100, más el beneficio correspondiente a la prima de amortización y por la diferencia del pago íntegro del primer cupón.

La amortización de estas obligaciones se efectuará en un plazo máximo de cuarenta años, a partir de 1959, por sorteo o compra en Bolsa.

Se solicitará la admisión de estos títulos en las Bolsas españolas, así como de la Dirección General de Seguros la inclusión en la lista de valores admitidos para las reservas obligatorias en las Compañías de Seguros.

Esta emisión se hace con la colaboración de:

Banco Hispano Americano.

Banco Español de Crédito.

Jover y Compañía.

Admitiéndose suscripciones en todos los Bancos con Central o Sucurales en Barcelona y en Sociedad Anónima Cros, en su domicilio social y en sus Agencias de España con sus islas.

La suscripción se abrirá el próximo día 2 de mayo de 1955, cerrándose al quedar cubierta.

Barcelona, 29 de abril de 1955.

4.222-P.

**FELIU Y FERNANDEZ, S. A.****(FEFERSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 del próximo mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Luchana, número 4, Bilbao, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

En caso de no reunirse suficiente número de acciones presentes y representadas para la celebración de la Junta, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, a las doce horas, en el mencionado domicilio social.

Bilbao, 26 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.220-P.

**HISPANO DE EDIFICACION, LIMITADA**

Se convoca a sus socios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 60, el día 28 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como la de los Estatutos adaptados a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Secretario, Abraham Vázquez Sáenz de Hermúa.

4.219-P.

**LA EQUITATIVA****(Fundación Rosillo)****Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida**

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de los corrientes, ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, por el ejercicio de 1954, un dividendo de 60 pesetas por acción a las de la primera serie, números 1 a 5.000, y un dividendo de 40 pesetas por acción a las de la segunda serie, números 5.001 a 20.000, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondientes.

El importe líquido de las acciones números 1 a 5.000, totalmente desembolsadas, será de 54.60 pesetas por acción, y para las números 5.001 a 20.000, cuyo desembolso es del 66.66 por 100, de 36.40 pesetas.

Los señores accionistas podrán hacer efectivos dichos dividendos a partir del día 15 de mayo próximo, mediante anotación por la Compañía en los Extractos de inscripción, firmando los interesados

las correspondientes facturas en la Caja de esta Compañía, Alcalá, número 63.

Madrid, 28 de abril de 1955.—El Secretario general, José María Navas.  
4.218—P.

**INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(I. N. S. U.)**

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Colomer, número 5, Madrid, el día 17 de mayo próximo, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.
- 2.º Renovación del Consejo y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no ser posible constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el día 18 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social antes citado.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.216—P.

**COMPANIA GENERAL DE TABACOS  
DE FILIPINAS, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 a 34 de los Estatutos sociales y 53 y 54 de la Ley de 17 de julio de 1951, se cita, en primera convocatoria, a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, rambla de Barcelona, número 109, principal, el día 28 de mayo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, para el caso de no poder celebrarse en primera, el día 29 de mayo, también a las doce horas, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, documentos todos que, junto con el Informe de los Censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas desde el día 12 de mayo.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo Dirección y Administración General de Filipinas.
- 3.º Aprobación de la aplicación del beneficio.
- 4.º Elección definitiva, nombramiento y reelección de señores Consejeros.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.
- 6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Para asistir a la Junta se necesita acreditar la posesión y depósito de cincuenta acciones como mínimo, propias o delegadas; pudiendo depositarse las acciones en alguno de los establecimientos siguientes:

- En Barcelona: En el domicilio social.
- En Madrid: En el Banco Español de Crédito, Alcalá 14.
- En Bilbao: En el Banco de Vizcaya.
- En París: En la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 Boulevard Haussmann; Banco Español en París, 16 Rue de la Chaussée d'Antin, y Crédit Lyonnais, 19 Boulevard des Italiens.

Se admitirán depósitos, a los efectos de asistencia a la Junta, hasta las dieciocho horas del día 23, siendo válidas las papeletas expedidas para asistir a la Junta en

primera convocatoria para la que se celebre en segunda, si procede.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, que acudan a la Junta se les abonarán cinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de desplazamiento.

Caso de no presentarse, dentro del plazo legal, suficiente número de acciones para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas, mediante anuncios que se publicarán en «La Vanguardia Española», de Barcelona, y «A B C», de Madrid, el día 24 de mayo, con objeto de evitarles las molestias de su desplazamiento al local de la reunión.

Teniendo en cuenta que, con arreglo al artículo 64 de la Ley, debe confeccionarse antes de entrar en el orden del día una lista de asistentes, se advierte a los señores accionistas que el acceso al local se cerrará quince minutos antes de la hora señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 1 de mayo de 1955. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Gonzalo de la Torre de Trasierra.

4.215—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**TRIBUNAL SUPREMO**

**EDICTO**

Don Miguel Martín-Montalvo y Gurrea, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes eclesiásticos y para reivindicación de valores.

Doy fe: Que en los autos seguidos ante este Juzgado Especial, instados por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre y representación de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Jaén, contra doña Gabriela Pérez Portela, doña María del Carmen Llagostera Rodón, por sí y en representación de sus menores hijos Francisco, Rafael, Salvador, Ignacio, Esperanza y María Casañas Llagostera; don Luis, don Antonio, don Juan, don José y don Pedro Casañas Llagostera, y los ignorados herederos de los fallecidos don Félix Pérez Portela y don Juan Casañas Badia, en los que es también parte el Ministerio Fiscal, sobre que se declare conforme a lo dispuesto en las Leyes de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno y primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, ser propiedad de la referida Comunidad los siguientes valores, que se hallan depositados en la Sucursal de Jaén del Barco de España:

Doscientas treinta y dos mil quinientas pesetas nominales, en:

**Pesetas**

100 de la serie A, 479.673 al 763, 479.770 al 775 y 556.405 al 407 .....	50.000
11 de la serie B, 14.117, 106.483 al 483 y 106.490 al 93 .....	27.500
15 de la serie C, 104.616 al 627, 104.630, 104.631 y 121.150 ...	75.000
2 de la serie D, 34.604 y 37.311, 2 de la serie E, 21.954 y 955 ...	25.000
14 de la serie G, 58.667 al 676 y 58.678 al 681 .....	1.400
18 de la serie N, 44.637 al 704 .....	3.600
162 títulos .....	232.500

Cuyos títulos, en octubre de mil novecientos cincuenta y uno, fueron canjeados, quedando los primitivos sustituidos por estos otros:

**Pesetas**

2 serie A, 266.771/72 .....	2.000
3 serie C, 58.882/90 .....	30.000
8 serie D, 45.481/88 .....	200.000

Por un total de doscientas treinta y dos mil pesetas y un residuo.

En tales autos ha recaído, en su parte necesaria, la providencia que se inserta a continuación:

«Providencia.—Juez especial, Excmo. señor D. Acacio Charrin y Martín-Veña, Madrid, doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—...; y por lo que respecta al también demandado don Luis Casañas Llagostera, que no ha podido ser emplazado por encontrarse en el extranjero, e ignorarse su actual domicilio, emplácese por medio de edictos, que se publicarán en los tablones correspondientes de este Juzgado y del Municipal de Jaén, a cuyo fin se librará el oportuno exhorto al de Primera Instancia de esta capital, lugar éste de su última residencia, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma legal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho proceda y tramitándose la demanda en su rebeldía.—Lo mandó y firma Su Excelencia, doy fe.—Charrin.—Ante mí M. M.-Montalvo y G. (Rubricado).»

Y a fin de que el emplazamiento acordado, y por el término y a los fines que se expresan, se verifique por edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según lo dispuesto en la preinserta providencia y con él apercibimiento que en ella se contiene, expido y firmo el presente en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado-Juez especial, Miguel M.-Montalvo y Gurrea.

4.102—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTOS**

A los efectos dispuestos en el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia número tres se sigue expediente promovido por doña Agustina Romero Cid, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Cándido Ichoaso Baragana, que desapareció de su domicilio, en esta capital, calle de San Raimundo, número 24, en el año 1932, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Madrid, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.900—A. J.

1.º 1-5-1955

El señor Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad Anónima de Abonos Meden contra otro y don Manuel López Maciá, hoy en ejecución de sentencia, sobre pago de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada al referido demandado, que es una casa sita en Lugo, señalada con el número 55 del barrio de San Roque, compuesta de planta baja, piso primero, con azotea a su parte posterior, y un segundo piso aguardillado; tiene de ancho en su fachada anterior cinco metros, y en la posterior, 5,80 metros. La azotea tiene seis metros de ancho, y el fondo o largo de este inmueble es de 18,75 metros. Confina: al frente, con el barrio de su situación; a su espalda,

da o parte posterior, huerta de herederos de Pérez; por la derecha, entrando, casa número 57 de dicho barrio, de Julia Díaz Fernández, y por la izquierda, entrando, casa número 53, de Manuel Solián Bravos; habiéndose señalado para el acto del remate el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Lugo, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de 75.187,50 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación ante el Juzgado que conoce de los autos.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

4.126—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis y encargado de este del número veinte en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Vicente Peiró Fayos, representado por el Procurador señor Montserín, contra don Luis Fernández de la Calle y demás herederos de doña Antonia de la Calle, doña Laura Fernández, doña Constanza Sainz, doña Luisa Fernández, don Arturo Fernández y don Paulino Fernández, sobre pago en la actualidad de cincuenta y nueve mil ochenta y tres pesetas un céntimo de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados:

Derechos de traspaso del local sito en Madrid y su calle de Hortaleza, número 3, destinado a la explotación del negocio industrial de ventas de objetos de armas, municiones, caza, juguetes, etc., cuyo local es de unos cuatro y medio metros de ancho, aproximadamente, por veinte metros también aproximadamente, de fondo, correspondiente estos veinte metros de fondo ocho metros aproximadamente con igual ancho de cuatro y medio metros a la tienda exterior, o sea la destinada a la venta al público, y el resto de doce metros con el ancho aproximado expresado, a trastienda, componiéndose ésta de cinco habitaciones, una de ellas destinada a oficina, y las cuatro restantes a talleres y almacén; aludida tienda está en posesión de tres huecos en fachada, uno se hace de puerta o entrada y salida al local referido, donde existe una vitrina, y los otros dos restantes hacen de escaparates destinados a exposición de los objetos propios del negocio. También disfruta de sótano con un ancho éste aproximado de cuatro y medio metros, y un largo o fondo de ocho a nueve metros así como de W. C., agua corriente y su correspondien-

te instalación de luz eléctrica. El piso o suelo de dicho local o establecimiento se encuentra entarimado de madera; renta por el arriendo la suma total de mil pesetas mensuales, o sean doce mil pesetas anuales.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Derechos de traspaso del local sito en esta capital y su calle de Bravo Murillo, número 154, destinado a idéntica explotación de negocio industrial que el anterior, de unas dimensiones de cinco metros aproximadamente de ancho por siete metros de fondo, con dos huecos en fachada, uno de éstos sirve de puerta de entrada y salida al local, y el otro de escaparate. Se encuentra en posesión de sótano, con dimensiones o medidas éste aproximadas de cinco por siete metros, de W. C., agua corriente y su correspondiente instalación de luz eléctrica. Renta por el arriendo la suma de cuatro mil pesetas mensuales, o sean cuarenta y ocho mil anuales.

Valorado en setenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para esta primera subasta, respecto a los derechos de traspaso del local primeramente reseñado la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas, y para los del segundo la de setenta mil pesetas en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de tales tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El rematante o rematantes deberán cumplir los requisitos exigidos por la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Federico Rodríguez-Solano.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez-Solano.

4.198—A. J.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco, y en los autos sobre extravío de títulos promovido por don Francisco Pijoán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la Villa de Madrid a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cinco de Madrid, los presentes autos sobre extravío de títulos promovidos por don Francisco Pijoán Canes, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en la calle, digo, ciudad de Lérida, representado por el Procurador, señor Guínea, y dirigido por el Letrado, señor Esteban, con el señor Abogado del Estado...

Fallo: Que debo declarar, y declaro, la pérdida de los siguientes títulos: Veinte obligaciones del F. C. Madrid-Zaragoza-Alicante, al cinco y medio por ciento, de 500 pesetas de valor nominal cada una, serie H, números 19655 a 19660; 39914/5; 72782 a 72789 y 72797 a 72800; quince obligaciones del F. C. Madrid-Zaragoza-Alicante, al cuatro por ciento interés, de 500 pesetas de valor nominal cada una, serie D, números 53938 a 53941; 62571 a 62575 y 81818 a 81821; tres títulos del Empréstito Villa Madrid interior, al cin-

co y medio de interés, de 500 pesetas de valor nominal cada uno, emisión de 1931, serie A, números 23535/36 y serie B, número 9286; cuatro títulos del Empréstito Villa Madrid, ensanche, al cinco y medio por ciento de interés, emisión 1931, de 500 pesetas de valor nominal cada uno, serie A, números 20225 a 20227, y serie B, número 8073; y en su consecuencia, luego que transcurra el término de cinco años sin oposición, comuníquese a las entidades emisoras para el pago de los intereses correspondientes y expedición de los duplicados consiguientes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebelde de los demandados se les notificará por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los terceros interesados, expido el presente en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.139—A. J.

#### ALICANTE

Don Aurelio Botella Taza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente, se hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de quiebra del comerciante don Francisco Madurga Val, habiendo recaído los cargos de Comisario y Depositario, respectivamente, en don Vicente Ortuño Iborra y don Primitivo Carreras Guillén, habiendo quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes; requiriéndose a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, para que lo manifieste al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, y previéndose a los que adeuden cantidades al quebrado, que las entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Dado en Alicante a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Aurelio Botella.—El Secretario, Luis Salazar.

1.959-A. J.

#### BADAJOS

Don Santiago Fernández de Arévalo Murillo Valdía, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 67 de 1955, se sigue expediente a instancia de don Cecilio Martínez Mediero, mayor de edad, casado, Médico y vecino de esta capital, el cual se encuentra casado con doña Camila Díaz Márquez, en únicas nupcias, de cuyo matrimonio han nacido los hijos llamados Cecilio José, Ana María Claudia, Manuel Gregorio y José Luis Martínez Díaz, con el fin de que, y debido a que desde hace muchos años el recurrente viene ejerciendo en esta ciudad la profesión de Médico, de cuyo Colegio Provincial es Presidente, desempeñando, además, la Dirección médica de la Maternidad Provincial entre otros cargos y actividades propias de su profesión, por lo que es muy conocido no solamente en esta ciudad, sino en toda la provincia, con notoriedad ganada en sus largos años de incansable actividad profesional, por ser su apellido materno menos corriente en esta región y el mismo tiempo fuertemente enraizado en ella por las actividades de sus antecesores maternos y el conocimiento y relaciones sociales que de las mismas se derivaron, viene siendo conocido desde siempre por su segundo apellido «Medie-

ro», con preferencia al primero. «Martínez», que, a lo sumo, le es aplicado abreviadamente con la inicial o como compuesto con el materno, hasta el punto de serle necesario utilizarlos de tal forma como medio casi indispensable para su individualización personal, que, en el campo profesional, esta completamente ligada a su apellido «Mediero», y abundando más en la poderosa razón de transmitir a sus hijos el conocimiento y consideración social derivado del nombre por el que es conocido, pide la unión de los apellidos paterno y materno del recurrente, quedando el primero por el compuesto «Martínez-Mediero», y el segundo, por el de Torres—igualmente segundo de su padre—, y se constituya el de sus hijos por el compuesto de «Martínez-Mediero» como primero y el de Díaz—primero de su madre—como segundo.

En su virtud, y por providencia de esta fecha, se ha acordado llamar a cuantas personas se crean que puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, bajo el apercibimiento, en otro caso, de los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Badajoz a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Santiago Fernández.—El Secretario judicial, José Cuevas.

4.187—A. J.

G I J O N

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Puerta Rodríguez, hijo de Alonso y de Avelina, nacido en Gijón el 27 de julio de 1895, soltero, habiéndose ausentado en dirección a Madrid en el año 1935, perdiéndose desde entonces todo contacto con él y sin que desde dicho año se hubiese tenido noticia alguna de su existencia, creyéndose que falleció en el frente de Madrid en el año 1937.

Dado en Gijón a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible).

4.176—A. J.

1.ª 1-5-1955

SEVILLA

EDICTO

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos ejecutivo sumario promovido por don Juan Lazo Lcsele y don Juan Soldevilla Blanco contra doña Dominica Fernández y García de la Villa y otros, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones que se mencionarán, a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

«Una casa en esta ciudad, calle Recaredo, número veinte actual, Linda, por la derecha, entrando, con la casa número 18; por la izquierda, con la del 22, ambas de la misma calle, y por el fondo con corral de vecinos nombrado «Nuevo de San Agustín». La figura de su planta es la de un polígono irregular de seis lados, que, medidos geométricamente, con inclusión del grueso de sus muros y medianerías contiene un área de 150 metros 6 centímetros cuadrados, distribuidos en forma conveniente.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas fijado en la escritura de constitución de préstamo, sin admitirse postura alguna inferior a dicha suma, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido dichas cantidades a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte de precio del bien vendido.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad se extiende el presente en Sevilla a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, M. García.

4.199—A. J.

CEUTA

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que por don Manuel Alfava Ramos se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida, por haber cesado en su cargo de Procurador en este partido.

Lo que, por delegación de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla, se publica para que en el plazo de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Ceuta a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Suárez-Bárcena.—Ante mí, Emilio Fernández.

1.903—A. J.

MATARO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en proveído de hoy, dictado en los autos incidentales de pobreza promovidos por doña Práxedes Valldeperas Beltrí, para litigar en autos de julio declarativo contra don Gabriel Perelló, en ignorado paradero y de desconocido domicilio por la presente se cita y emplaza a dicho don Gabriel Perelló, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca ante este Juzgado y en los expresados autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se sustanciará el incidente con la sola intervención del señor Abogado del Estado y le parará el perjuicio en derecho procedente.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma al demandado don Gabriel Perelló, expido la presente en Mataró a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.

1.900—A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTOS

A instancia de su esposa, doña Carmen de la Torre Alpresa, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Jerez Colomina, natural de Jijona, hijo de Rafael y de María, que a los veintisiete años de edad desapareció del Hospital de Santa Isabel, de esta ciudad, de donde era vecino, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas. Lo que se anuncia, según manda el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jerez de la Frontera a cuatro de abril de 1955.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

4.177—A. J.

1.ª 1-5-1955

TORRELAVEGA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Eugenio Fernández Abad, vecino que fué de Río-corvo (Santander), hijo de Saturio y de Jacinta, casado con Petra Ruiz Pérez, nacido el 4 de febrero de 1907, que desapareció de dicho pueblo en julio de 1937.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

262—A. J.

1.ª 1-5-1955

VALMASEDA

Don José Guerra San Martín, Juez de Primera Instancia de esta villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que a instancia de Carmelo Larrea Chave, vecino de Madrid, se instruye expediente de declaración de fallecimiento de su esposa, Victoria García Encinas, natural de Fuentelcésped, provincia de Burgos, hija de Casimiro y de Vicenta, nacida el año 1906, y cuyo paradero se desconoce desde 1932, en que se fué a Barcelona.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente, que firmo en Valmaseda a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Guerra.—Ante mí, M. Gómez.

4.160—A. J.

1.ª 1-5-1955

JUZGADOS DE PAZ

BEAS (HUELVA)

Don Joaquín Serrano Villaseñor, Juez de Paz de Beas, provincia de Huelva.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se va a proceder al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., incoados con anterioridad a 1 de enero de 1923.

Lo que se hace público para que en un término de quince días puedan formularse reclamaciones.

Dado en Beas (Huelva) a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Paz, Joaquín Serrano.—El Secretario (ilegible).

1.922—A. J.